

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**



**Propuesta de implementación de un SGSST en una empresa del sector  
salud para disminuir costos laborales**  
**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE**  
**INGENIERO INDUSTRIAL**

**AUTOR**

**Stefania Fernandez Sanchez**

**ASESOR**

**Ana Maria Caballero Garcia**

<https://orcid.org/0000-0003-3452-9204>

**Chiclayo, 2023**

**Propuesta de implementación de un SGSST en una empresa del sector  
salud para disminuir costos laborales**

PRESENTADA POR  
**Stefania Fernandez Sanchez**

A la Facultad de Ingeniería de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
para optar el título de

**INGENIERO INDUSTRIAL**

APROBADA POR

Joselito Sanchez Perez  
PRESIDENTE

Annie Mariella Vidarte Llaja  
SECRETARIO

Ana Maria Caballero Garcia  
VOCAL

## **Dedicatoria**

Dedico esta investigación a Dios por estar conmigo a lo largo de mi carrera de estudios y darme la fortaleza de ser consistente. A mis progenitores y hermanos por alentarme y darme todo su amor. A mi abuela y mi tía por todo su apoyo y cariño.

## **Agradecimientos**

A Dios y a mi familia por sostenerme. Por otro lado, agradezco a los ingenieros de la carrera por su paciencia al guiarme en esta investigación.

---

INFORME DE ORIGINALIDAD

---

21%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

9%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

FUENTES PRIMARIAS

---

1	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	4%
2	<a href="https://tesis.usat.edu.pe">tesis.usat.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
3	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="https://ri.ues.edu.sv">ri.ues.edu.sv</a> Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	<a href="https://repositorio.untels.edu.pe">repositorio.untels.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="https://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a> Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
9	<a href="https://repositorio.upci.edu.pe">repositorio.upci.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%

---

## Índice

Resumen .....	6
Abstract .....	7
Introducción .....	8
Revisión de literatura .....	9
Materiales y métodos .....	13
Resultados y discusión .....	14
Conclusiones .....	26
Recomendaciones.....	27
Referencias .....	28
Anexos.....	30

## Resumen

La presente investigación tiene como finalidad proponer un SGSST, para reducir los costos laborales en una empresa del sector salud. En el diagnóstico se obtuvo que la empresa solo cumple un 4%, según el check list de la RM 050-2013-TR, y de acuerdo a las entrevistas se evidencia falta de capacitación, equipo de protección personal inadecuados, desconocimiento de peligros y riesgos, carencia de señalización en medidas de prevención, descuido del personal, distracciones, falta de inducción. Se tuvo 20 accidentes en el año 2020, en consecuencia, tuvo costos labores de S/.68 420,00 entre multas y costos por accidentes. Para la implementación de la propuesta se realizó un programa de actitud segura donde se desarrollaron procedimientos adecuados para la reducción de accidentes, además se realizó el plan de capacitación, plan preventivo y los formatos respectivos y se empezó por dar soluciones a los riesgos presentados en la matriz de identificación de peligros y riesgos. Por último, realizó el estudio económico donde el costo beneficio de la propuesta es de 1,33. El VAN y TIR de la propuesta es de S/ 16 783,28 y 22,2% respectivamente. La reducción de costos laborales se predice que reducirá en un 80%.

**Palabras clave: gestión de seguridad, accidentes laborales, costos laborales**

### **Abstract**

The purpose of this research is to propose a SGSST, to reduce labor costs in a company in the health sector. In the diagnosis, it was obtained that the company only complies with 4%, according to the check list of RM 050-2013-TR, and according to the interviews, lack of training, inadequate personal protective equipment, ignorance of dangers and risks is evident, lack of signage in prevention measures, staff carelessness, distractions, lack of induction. There is an accident rate of 38.4% and incidents of 66.6%, consequently, it had labor costs of S/.68,420.00 between fines and accident costs. For the implementation of the proposal, a safe attitude program was carried out where adequate procedures were developed for the reduction of accidents, in addition, the training plan, preventive plan and the respective formats were carried out and solutions were first given to the risks presented in the Hazard and Risk Identification matrix. Finally, he carried out the economic study where the cost benefit of the proposal is 1.33. The NPV and IRR of the proposal is S/ 16,783.28 and 22.2%, respectively. The reduction in labor costs was 80%.

**Keywords:** safety management, occupational accidents, labor costs

## Introducción

La Seguridad y Salud en el Trabajo (STT) actualmente tiene más importancia, aunque haya surgido en el siglo XIX en Francia e Inglaterra, esta rama fue promovida por el estado, y su contenido y requisitos han cambiado, debido a los cambios tecnológicos y sociales que se han producido a lo largo del tiempo. [1] Según la Organización Internacional del trabajo (OIT) considera, en todo el mundo, aproximadamente 317 millones de personas son perjudicados por accidentes relacionados con el trabajo y 2,3 millones de personas fallecen por accidentes y enfermedades ocupacionales. [2]

La Organización Mundial de la Salud (OMS) efectuó un comunicado dirigido hacia los altos mandos y funcionarios de salud para que emprendan las amenazas persistentes para la salud y la seguridad de los trabajadores del sector salud, eso se vio reforzado con la llegada de la pandemia de COVID-19, que les recuerda, los roles primordiales que juegan los trabajadores del sector salud para reducir los padecimientos y salvar vidas, además los trabajadores deben tener las condiciones de trabajo dignas. [3] Otro dato de la OMS nos da a conocer que los trabajadores del sector salud lo constituyen cerca de 35 millones de personas en todo el mundo, y representa el 12% de la fuerza laboral. [4]

El sector salud está en el segundo lugar, de más raudo incremento de la frugalidad estadounidense y destina a más de 18 millones de personas. Los empleadores de la salud enfrentan muchos riesgos en el lugar de trabajo, incluidas lesiones por pinchazos con agujas o materiales punzocortantes, lesiones en la espalda, alergias al látex, sustancias químicas o biológicas. En estos tiempos los trabajadores de este campo están cada vez más expuestos a accidentes y enfermedades profesionales. Las tasas de lesiones laborales entre los trabajadores de la salud han aumentado en los últimos 10 años. [5]

En el Perú respecto a los accidentes laborales se reportaron 15 807 accidentes entre accidentes leves, invalidez y accidentes mortales y como costos de pérdidas económicas por accidentes se tiene una cifra de 17 millones de soles. [6] Según Diaz *et al.* [7] en su investigación estadística analizó los datos y su tendencia y como resultado se tiene en cuanto al nivel del número de accidentes notificado y la variación en el tiempo, implica un incremento por encima del 70%, en el número de accidentes laborales notificados. Nacionalmente se tiene un decreto de Ley 29783 que obliga a las empresas a que implementen un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de amparar la salud a los trabajadores y brindarles las pautas necesarias para evitar accidentes o incidentes. [8]

La empresa en donde se desarrolla la investigación, pertenece al sector salud, puesto a que es un centro médico endocrinólogo encargado de la atención de pacientes con necesidades en

esta especialidad, adicionalmente realiza el servicio de análisis clínicos, esta empresa está registrada como una IPRESS, lo cual le garantiza seguridad y solidez en su atención, por otro lado esta empresa ha estado sufriendo algunos problemas, entre los cuales destacaron 20 accidentes, y tiene un costo laboral de S/ 68 420,00 así mismo las causas que generan estos problemas son el poco compromiso con la SST, con un valor de cumplimiento respecto a la ley 29783 de un 4% indicando un estado pobre; además según las entrevistas realizadas se determinó que las causas de los problemas mencionados son en su mayoría por falta de capacitación e inducción hacia los peligros y riesgos con una afirmación de 100%, la falta de señalización en medidas de prevención con un 100%, descuido del personal con un 60%, falta de concientización con la seguridad con un 100% y que no les dan los EPPs adecuado de 85% ¿La propuesta de implementación de un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa del sector salud permitirá disminuir los costos laborales?

El objetivo general de la investigación es: Proponer la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en una empresa del sector salud para disminuir costos laborales, teniendo como objetivos específicos realizar un diagnóstico de la seguridad y salud en el trabajo actual en la empresa del sector salud, realizar la propuesta de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa del sector salud y realizar un análisis costo beneficio de la propuesta planteada.

El contenido de esta investigación contribuye en el desarrollo de conocimientos orientados a la disminución de los costos laborales en centros médicos, priorizando la seguridad y salud de los trabajadores con la finalidad de evitar costos por accidentes, ausentismo de personal y las multas. Los beneficiarios que dejará la investigación en primer lugar será el centro médico ya que mejorará su gestión interna, disminuyendo los costos laborales y accidentes, además de evitar multas por incumplimientos legales; en segundo lugar, se va a beneficiar los trabajadores del centro médico, ya que a los trabajadores se les aportará los materiales necesarios para la previsión de los riesgos que involucran sus funciones. Este estudio será empleado por otros investigadores para reforzar sus conocimientos respecto a la SST aplicado a centros médicos; por último, se obtendrá un beneficio ambiental, ya que se llevará a cabo un plan de los residuos, priorizando la segregación de los residuos tóxicos.

### **Revisión de literatura**

En la actualidad el Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo (SGSST) es un requisito obligatorio para toda empresa, pues tiene como finalidad evaluar y aumentar la prevención de incidentes y accidentes a todas las empresas, a través de la mitigación de los

riesgos y peligros en el ambiente laboral. [9] El SGSST abarca las etapas del que pertenecen al ciclo de Deming (PHVA) siendo estas el Planificar, Hacer, Verificar y Actuar respectivamente; de esta manera permitirá contribuir con el desarrollo de la prevención de los trabajadores en centros médicos, evitando la ocurrencia de accidentes y multas asociadas. [10]

Para dar inicio a la gestión se realiza un diagnóstico respecto a la SST con el objetivo de establecer un estudio de línea base para corroborar el estado de la SST, midiendo el cumplimiento actual del centro médico. Para ejecutar dicho estudio, se debe emplear un listado de verificación de lineamientos del SG-SST de la R.M. N° 050-2013-TR, con lo cual nos dará el resultado de un tanto por ciento de cumplimiento por parte del centro médico. [11]

Después del diagnóstico, entra a tallar la Identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER), siendo este un instrumento necesario para la obtención de información de los peligros que se encuentran en el área de trabajo, y a su vez se evalúan los niveles de riesgo que esos peligros generan, con el fin de evitar daños en la salud y la seguridad del operario. Para realizar este proceso, se debe emplear la matriz IPER como instrumento para determinar los peligros y medir los niveles de riesgos en el centro médico evaluado por cada puesto de trabajo, sea Counter, doctor o tomadora de muestra, biólogos, procesadora de muestras biológicas. [12]

Para la realización de la matriz IPER, se comienza con un mapeo de procesos teniendo en cuenta las tareas, proceso y actividades de cada puesto de trabajo, luego se pasa a la identificación de peligros, donde se debe tener en cuenta las tareas de cada puesto de trabajo para así lograr identificar los peligros; teniendo en cuenta que estos deben ser clasificados según los peligros de SST y finalmente se pasa a la evaluación de riesgos y valoración. Teniendo ya los peligros detectados de cada tarea, estos se evalúan y se les da una valoración. Para esto se ha analizado y evaluado los riesgos mediante la implementación de diversas metodologías. [12]

Haciendo uso de lo antes mencionado, para medir la probabilidad primero se establece el número entre 1 al 3 teniendo en cuenta los la posición mencionados a continuación, procedimientos existentes, cantidad de personas expuestas y capacitaciones exposición al riesgo, todo esto sirve para la evaluación de un riesgo, así se evita la ocurrencia de un accidente, siendo estas las cuales permiten identificar la raíz de causalidad de los eventos y optimizar los procesos evitando su recurrencia. [13] El empleador es quien debe realizar estas investigaciones dentro de la empresa, así como también el Comité de SST o por el Supervisor de SST; con el soporte de miembros calificados y colaboradores de la empresa. La política de seguridad es un acuerdo que el empleador de la empresa tiene con la SST. Este documento debe ser expuesto por escrito la política en materia de SST hacia sus trabajadores y representantes. [14]

Como otro punto obligatorio se tiene que tener un Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST), estableciendo una serie de actividades para la prevención de SST dentro de una empresa, siendo estas ejecutadas en el transcurso del año. Este programa contendrá las actividades a realizar, los plazos de ejecución, responsables y recursos previniendo los accidentes y enfermedades ocupacionales del trabajador. El programa se debe revisar una vez al año como mínimo. También se tiene el Mapa de Riesgo, siendo este un plano de una empresa, en el cual se desarrolla las condiciones de trabajo empleando técnicas que sirvan para la identificación y localización de los diversos inconvenientes de promoción y protección de la salud de los colaboradores de la organización. Toda empresa debe hacer inspecciones de seguridad, ya que estas logran la identificación de ciertas fallas que se puedan encontrar dentro del Sistema de SST, y así lograr proponer medidas que prevengan y ayuden para la eliminación o control de peligros en la empresa. Además, nos ayudará a tomar mejores decisiones al momento de identificar y controlar de los peligros y riesgos. [11]

Un accidente de trabajo es toda acción que se da a través de las labores realizadas por el colaborador y que a este le ocasione una lesión, fractura, incapacidad de movimientos o muerte. Así mismo, se considera un accidente de SST cuando ocurre durante la realización de órdenes de su jefe inmediato, en horas de trabajo y fuera del lugar. [15]

Los accidentes se clasifican en Accidente leve que es un evento en el cual una lesión, previa evaluación médica, resulta en una breve interrupción del lesionado con máxima capacidad para reincorporarse al trabajo normal al día siguiente. Accidente incapacitante, evento en el que una lesión, previo examen médico, da lugar a la necesidad de descanso, cese del trabajo y tratamiento razonable. A efectos estadísticos no se tendrá en cuenta la fecha del accidente. Según el grado de invalidez, los accidentes de trabajo pueden ser: Total temporal, cuando la el daño según la lesión impida al lesionado utilizar su cuerpo; se le dará tratamiento médico hasta que se recupere por completo Parcial permanente, cuando la lesión provoque la pérdida total de la anatomía o funcional total de una extremidad o de un órgano; o sus funciones. Total, permanente tiene el mismo suceso que el parcial permanente se diferencia en que se considera la lesión cuando se pierde el dedo meñique. Accidente mortal: un evento en el que la lesión resultó en fallecimiento del trabajador. A efectos estadísticos, se debe tener en cuenta la fecha de la muerte. [16]

Según Alvarado y Palacios [17] en su investigación, se halló como problemática que alrededor de 600 asalariados tuvieron accidentes, donde el 43% lo sufrió el personal de enfermería, un 28% perjudicó a médicos y un 15% a técnicos. Por lo cual se tuvo como objetivo demostrar como un SGSST disminuye las lesiones o accidentes en el hospital Víctor Ramos

Guardia. Los autores realizaron un estudio experimental y analizaron 13 áreas, se aplicó entrevistas y observación, además de un check list. Como resultado de un SGSST, implementaron capacitaciones dos veces por semana por 3 meses con una duración de 2h y se implementó inspecciones, se elaboró una matriz IPERC y para el control se implementó auditorías y se obtuvo una reducción en la zona de emergencias de 59 accidentes a 18, en la zona de cuidados intensivos se disminuyó de 56 a 15 accidentes y en la zona de trauma shock hubo reducción de 51 a 12 accidentes.

Según Cahuana [18] en su investigación identificó una problemática en un hospital, por lo cual buscó como objetivo proponer un SGSST para mejorar las condiciones de trabajo en el hospital. Como metodología se planteó en primer lugar realizar mejoras del hospital, esto mediante una recopilación sobre SST, evaluando con el check list de la ley, con el que permitió facilitar el diseño de la propuesta del SGSST, asimismo se planteó acciones que necesita la empresa por medio de check list y la matriz IPERC. Así pues, lo propuesto involucra el sistema bien detallado y organizado, en su evaluación de sus peligros, e implementando medidas de control, y sirvió para dar seguimiento a la política y objetivos de SST para su cumplimiento. Finalmente, se tuvo como conclusión un mayor cumplimiento del 65% en materia de seguridad, favoreciendo así al área operativa del hospital.

Según Agurto [19] en su investigación buscó implementar un SGSST en una compañía de servicios generales, tuvo como objetivo la reducción de accidentes. Como metodología se tuvo una investigación descriptiva cuantitativa, así mismo se tuvo una muestra de 15 trabajadores, a los cuales se le realizó una encuesta para identificar el nivel de conocimientos y el % de cumplimiento sobre la SST. Como resultado se obtuvo un nivel bajo de cumplimiento, dado por el 24%, para esto se diseñaron planes de acción y procedimientos de trabajo, que junto a las capacitaciones al personal se logró generar un aumento en el cumplimiento de 6%, como conclusión se tuvo que al aplicar controles administrativos al personal como medidas correctivas se obtiene un aumento en el compromiso y el cumplimiento en materia de seguridad.

Según Huete [20] tiene como finalidad diseñar una propuesta de mejora del SGSST bajo el enfoque de la ISO 45001 de una clínica privada. Para la ejecución de las distintas condiciones que la norma ISO 45001 solicita, primero se prosiguió a la capacitación de accidente e incidentes de trabajo, luego se investigó las causas de dichos accidente e incidentes laborales, y para concluir, se realizó una programación mensual de inspección en las labores de seguridad. Como resultado del periodo de prueba de los elementos implementados, se obtuvo una disminución de los costos referidos a SST del 60%; finalmente se concluye que, la

implementación de la norma ISO 45001 es una buena forma de mejorar los procesos, ahorro de costos y estándares de calidad en materia de SST a nivel internacional.

Hernández y Gómez [21] en su investigación tuvo como objetivo el desarrollar una base documental para el SGSST bajo las normas vigentes. Como metodología en primer lugar se identificaron los todos los requisitos aplicables, posterior a ello se diseñaron todos los registros obligatorios en la normativa, definiendo así el plan de trabajo. Como resultado se tuvo la elaboración de 35 documentos, los cuales abordaban procedimientos, formatos e instructivos que guíen la gestión. Como conclusión se tuvo la verificación de la operatividad y funcionabilidad de los documentos elaborados, favoreciendo así a la empresa en estudio, incrementando su capacidad de atención como consultoría en un 12%, para implantar los documentos relacionados a la SST.

### **Materiales y métodos**

#### **Diagnóstico de la situación de la seguridad y salud en el trabajo actual de la empresa**

Para esto se realizó una entrevista con el gerente sobre la situación de la empresa, y se aplicó un diagnóstico de línea base en materia de SST en base a la RM 050-2013-TR [22], identificando las deficiencias de la empresa en la gestión, los datos fueron procesados por el Microsoft Excel y se obtuvo el porcentaje de cumplimiento. Por otro lado, informó que hubo accidentes ocurridos en el año 2020, y multas impuestas por la municipalidad y el contador de la empresa, según la declaración anual realizada informó los costos generados por accidentes y ausentismo, se pasó a realizar el cálculo de indicadores respecto a SST[23], y la representación de los costos laborales respecto a los ingresos. También se llevó a cabo entrevistas al personal para determinar las causas de los accidentes y su perspectiva respecto a la seguridad de la empresa. Además, se ejecutó un análisis fotográfico en los ambientes de la empresa sobre los peligros y riesgos y se realizó un IPER [12]

#### **Realización de una propuesta de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

Se llevó a cabo la revisión de fuentes, relacionada al SST. Y se elaboró la política, objetivos y el reglamento interno para el centro médico. [14] Luego se desarrolló el PASST [11] donde se hace un plan llamado actitud segura donde se desarrollaron 6 procedimientos adecuados, para evitar accidentes. Se llevo a cabo también un plan preventivo que contiene los exámenes ocupacionales que el sector salud debe realizarse según la DIGESA, de igual forma se realizó en plan de contingencia, dentro de este plan también se encuentra el plan de contingencia, reporte de actos y condiciones subestándares, investigación de accidentes o incidentes

peligrosos y enfermedades ocupacionales. Posterior a esto se elaboró el plan de capacitación, plan de inducción y charlas de 5 minutos. Se hicieron 12 formatos respectivos a los procedimientos y el plan preventivo. Después se realizó un cuadro donde se ven los EPPs adecuados que el personal del centro médico debe llevar. Finalmente se realizó la matriz IPERC, incluyendo las mejoras de acuerdo a la jerarquía de control, utilizando el método 2. [12] Y se volvió a aplicar el check list con las mejoras realizadas.

### **Realizar un análisis costo beneficio de la propuesta planteada**

Respecto a los costos de capacitación, se consultó con una empresa de Lima que ofrece los servicios de seguridad. Los costos de los exámenes ocupacionales se cotizaron con una clínica. Los costos de señalización y EPPs y EPC se elaboró mediante la app de PROMART y SODIMAC. También se tuvo en cuenta el antecedente de Agurto para la comparación de resultados en el costo y beneficio.

## **Resultados y discusión**

### **Diagnóstico de la situación actual de la empresa en materia SST**

La empresa del sector salud, es un centro médico especializado en endocrinología, este mismo posee dos servicios específicos, el primero es el servicio médico, es decir la atención de pacientes y el segundo es el servicio de análisis clínicos; la empresa cuenta con 18 trabajadores (anexo 1), entre personal administrativo, técnico y médico; la empresa está ubicada en el distrito de Chiclayo y ya se encuentra posicionado en el mercado, su principal competencia son las clínicas y demás centros médicos. En el año 2020, la empresa sufrió resaltantes problemas en materia de seguridad, esto debido a carencias de gestión en medidas de SST, generando así sobre costos laborales.

#### Costos laborales

Los costos laborales en el año 2020 fueron de S/. 68 420,00. generados por el incumplimiento en las medidas de SST y su representación porcentual a los ingresos es 8,78%, presentado en la tabla 1. En la tabla 2, se visualiza que hubo un total de 20 accidentes, que causó un costo de S/ 34 020,00. Estos costos fueron calculados sumando los costos médicos (transporte a clínica, medicamentos, atención hospitalaria, tratamientos, sueldos), además se sumó con los costos de ausentismos calculados por los días perdidos del personal multiplicado por el costo representativo por pago diario a personal adicional de puesto similar. (los costos detallados de accidentes se encuentran en el anexo 2,3 y 4). De los cuales se determinó que el 20% dolores musculares y fatiga (relacionados a ergonomía), 20% cortes, 15% caídas, 10% golpes (relacionados a peligros mecánicos) 20% pinchazos, 5 % asfixia (peligros Biológicos),

5% quemaduras, 5% electrocución (peligros químicos). Según la gravedad de los accidentes se clasificó en incapacitante, donde el 85% fue de tipo total temporal y el 15% de tipo parcial permanente. De igual manera a la empresa le impusieron 2 multas de 4UIT generando un costo de S/. 34 400,00. (ver anexo 5).

**Tabla 1. Los costos respecto a los ingresos totales en el año 2020**

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
Ingreso anual	S/. 778 591,97
Costos laborales	S/. 68 420,00
Representación porcentual	8,78%

**Fuente: La empresa**

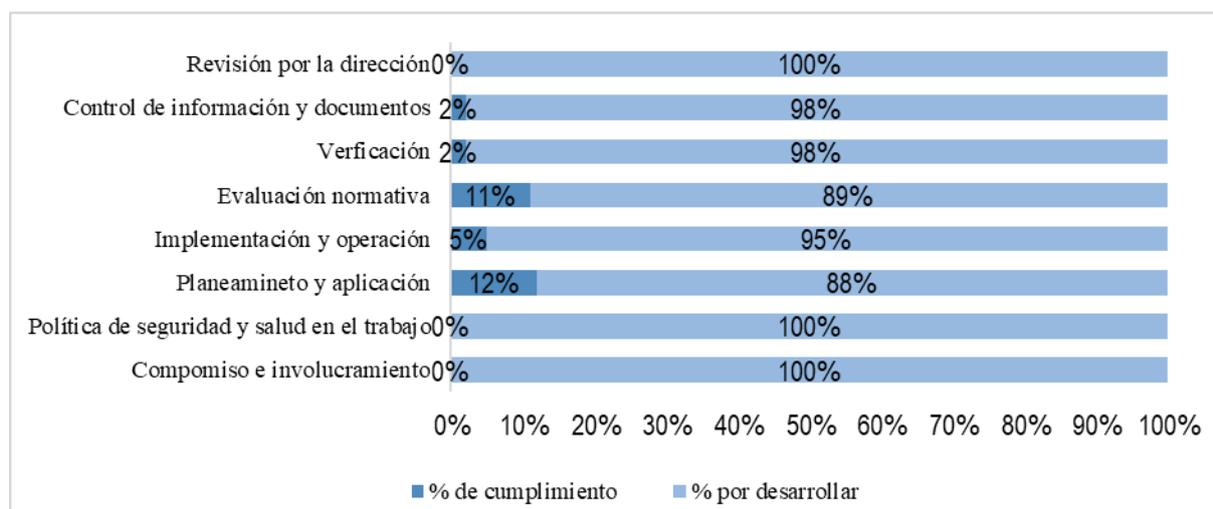
**Tabla 2. Costos laborales causados por accidentes**

N°	Fecha	Puesto	Tipo	Razón	N° Trabajadores	Costos causados por accidentes
1	2020-02-18	Counter	Total temporal	Caída, torcedura de tobillo, esguince	2	S/ 3 700,00
2	2020-03-13	Tomadora de muestra	Parcial permanente	Aplastamiento de pie, objeto contundente en caída	2	S/ 3 460,00
3	2020-05-06	Procesadora de muestra biológica	Total temporal	Asfixia por sustancias contaminantes	1	S/ 2 460,00
4	2020-06-24	Biólogo	Total temporal	Electrocución, cables sueltos	1	S/ 3 040,00
5	2020-08-15	Tomadora de muestra	Parcial permanente	Quemaduras de primer grado, pequeño amago de incendio por sustancias inflamables	1	S/ 3 620,00
6	2020-10-09	Tomadora de muestra	Total temporal	Caída, torcedura de tobillo, esguince	1	S/ 3 380,00
6	2020-10-09	Procesadora de muestra biológica	Parcial permanente	Laceraciones múltiples en la piel, cortes con herramientas	1	S/ 4 160,00
7	20/02/2020	Tomadora de muestra	Total temporal	Lesiones por pinchazos, dolores musculares	2	S/ 630,00
8	25/02/2020	Biólogo	Total temporal	Problemas respiratorios, contacto con sustancia químicas.	3	S/ 950,00
9	10/03/2020	Tomadora de muestra	Total temporal	Dolores musculares	1	S/ 1 150,00
10	17/03/2020	Tomadora de muestra	Total temporal	Problemas musculares, golpes	2	S/ 800,00
11	5/04/2020	Médico endocrinólogo	Total temporal	Golpes	1	S/ 680,00
12	18/04/2020	Biólogo	Total temporal	Problemas respiratorios, contacto con sustancia químicas	2	S/ 720,00
13	22/04/2020	Counter	Total temporal	Dolores musculares	1	S/ 830,00
14	27/05/2020	Tomadora de muestra	Total temporal	Dolores musculares, Fatiga	3	S/ 640,00
15	10/06/2020	Biólogo	Total temporal	Problemas respiratorios, contacto con sustancia químicas	2	S/ 480,00
16	18/07/2020	Tomadora de muestra	Total temporal	Pinchazo	2	S/ 950,00
17	16/08/2020	Tomadora de muestra	Total temporal	Pinchazos, golpes	1	S/ 720,00
18	5/10/2020	Procesadora de muestra biológica	Total temporal	Problemas respiratorios, contacto con sustancia químicas	2	S/ 830,00
		Counter	Total temporal	Lesiones de espalda, dolores de brazos	1	S/ 820,00
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 34 020,00</b>

Fuente: La empresa

### Diagnóstico de línea base

En la figura 1 se presenta un gráfico de cumplimiento, mostrando una gran deficiencia respecto a cada punto abarcado de la norma, puesto a que solo se cumple un 4%; se siguió los puntos establecidos en la RM 050-2013-TR de acuerdo al check list como diagnóstico de línea base para el cumplimiento de la ley 29783, con lo cual se analizaron los distintos criterios de la ley, donde se verifico el cumplimiento dado por cada ítem. (Ver el anexo 6)



**Figura 1. Gráfico de cumplimiento**

Fuente: Elaboración Propia

### Entrevistas

En la tabla 4 se indica las razones obtenidas por la entrevista a 09 trabajadores en el centro médico, teniendo como resultado 05 situaciones, lo que resalta son la falta de capacitaciones e inducciones, señalización, EPPs inadecuados, falta de concientización con la seguridad el formato puede verse en el anexo 7.

**Tabla 4. Síntesis de la entrevista a personal de la empresa**

CAUSAS DE ACCIDENTES	REPRESENTACIÓN
Falta de capacitación e inducción, desconocimiento de peligros y riesgos	100%
Falta de señalización en medidas de prevención	100%
Descuido del personal, distracciones por cansancio.	60%
No les dan los EPPs adecuados	85%
Falta de Concientización con la seguridad	100%

Fuente: Elaboración propia

## Indicadores de SST

**Tabla 5. Indicadores respecto a la seguridad**

<b>Indicadores</b>	<b>Resultado</b>	<b>Interpretación</b>
<b>Índice de accidentabilidad</b>	111,1	La tasa de accidentabilidad relacionada con el número de empleados en la empresa es del 111,1
<b>Tasa de ausentismo</b>	17	La tasa de ausentismo es de 17%
<b>Índice de Frecuencia</b>	63,7	Hay 63,7 lesiones por cada 10 000 horas trabajadas en la empresa.
<b>Índice de severidad</b>	175,1	Por cada 10 000 horas trabajadas, las empresas pierden 175,1 días por accidentes.

**Fuente: Elaboración propia**

Los indicadores son en base al año 2020, se midieron sobre la base de datos recopilados y presentados anteriormente. los cálculos están detallados en el anexo 8.

### IPER

Se realizó un análisis fotográfico (ver anexo 9) para evaluar los peligros y riesgos identificados al interior de la empresa utilizando como referencia la matriz IPERC, R.M. No. 050-2013-TR, método 2, toma dos valores (Probabilidad y Severidad), (ver anexo 10). A continuación, se presenta el resumen de la matriz. Como se muestra en la tabla 6, Existen 38 riesgos en la empresa, los cuales el 61% se encuentra en el grado substancial, 26% moderado, 5% intolerable, 5% tolerable, no obstante, se prueba que la mayoría de los riesgos están presentes en el área técnica de la empresa quienes donde laboran los siguiente (Tomadoras de muestras, biólogos, microbiólogos, asistentes del procesamiento de muestras), con 23 riesgos. En la tabla 7 se presenta riesgos significativos de 94,70%.

**Tabla 6. Resumen de matriz IPERC**

<b>GRADO DEL RIESGO</b>						
	<b>Trivial</b>	<b>Tolerable</b>	<b>Moderado</b>	<b>Substancial</b>	<b>Intolerable</b>	<b>Total</b>
<b>Counter</b>	0	0	3	1	0	4
<b>Área administrativa</b>	0	2	4	1	1	8
<b>Área de muestra</b>	0	0	3	19	1	23
<b>Área médica</b>	0	0	0	2	0	2
<b>Mantenimiento</b>	0	0	0	0	1	1
<b>Total</b>	0	2	10	23	3	38
<b>Total %</b>	0	5%	26%	61%	5%	100%

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 7. Riesgo significativo**

<b>ETAPAS</b>	<b>RIESGO SIGNIFICATIVO</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Counter</b>	4	0
<b>Área administrativa</b>	6	2
<b>Área de técnica</b>	23	0
<b>Área médica</b>	2	0
<b>Mantenimiento</b>	1	0
<b>Total</b>	36	2
<b>Porcentaje</b>	94,70%	5,30%

Fuente: Elaboración propia

### **Propuesta de Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo**

#### Política, Objetivos y Reglamento interno

Para la propuesta primeramente el empleador debe estar comprometido, asumiendo el liderazgo. Para esto debe contratar un supervisor de seguridad, de alguna manera u otra también lo exige la Ley 29783. Se sugiere el supervisor puesto a que la empresa está conformado por 18 trabajadores. El perfil del supervisor está en el anexo 11. Se elaboró la política y objetivos con el fin de que la empresa refleje el grado de compromiso (ver anexo 12). En la tabla 8. Se presenta los indicadores para poder medir los objetivos y llegar a la meta establecida. Además, se elaboró el RISST (ver anexo 13) donde se ve reflejado el alcance del reglamento comprende todas las actividades, servicios y procedimientos realizados por el centro médico, el liderazgo y compromiso, las reglas relacionadas a la seguridad que la empresa deberá cumplir obligatoriamente, como las funciones del supervisor, gerente general y personal del centro médico.

**Tabla 8. Indicadores y metas de los objetivos**

Objetivo	Meta	Indicadores	Frecuencia
Cumplir con los requisitos del SGSST, ofreciendo un ambiente seguro de trabajo a los colaboradores de la empresa.	90%	<i>N° de inspecciones realizadas/N° de inspecciones programadas</i> ×100	Anual
	100%	<i>N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones programadas</i> ×100	Anual
	100%	<i>N° de informes realizados/N° de informes programados a realizar</i> ×100	Bianual
	90%	<i>N° de simulacros realizados/N° de simulacros programados</i> ×100	Bianual
	85%	% de cumplimiento de los ítems de STT/Ítems establecidos x 100	Mensual
Reconocer y evaluar todos los peligros y riesgos que se presentan en los puestos de trabajo.	100%	<i>N° de puestos evaluados/ N° de puestos programados a evaluar</i> ×100	Anual
Establecer medidas preventivas que permitan reducir en nivel de riesgo existente.	80%	<i>N° de propuestas de mejora realizadas/N° de propuestas de mejora programadas</i> ×100	Anual

**Fuente:** Elaboración propia

### Mapa de riesgos

Sujeto a los peligros identificados en el IPER, se realizó el mapa donde se identifica las áreas del centro médico con más riesgos que pueden producirse los accidentes. (ver anexo 15 y 16).

### Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo

Se planteó un PASST con el cual se podrán establecer las actividades primordiales a realizar, esperando mejorar en el cumplimiento de seguridad. En este plan se enfocará en 3 actividades: Cumplimiento de SST y realización del presupuesto, Programa de actitud segura y lineamientos de control operacional. (anexo 17)

#### *Programa actitud segura*

Con el objetivo de dar lineamientos y procedimientos a las acciones preventivas en temas de seguridad y salud ocupacional, de manera que se garantice la integridad de todos los trabajadores en el cumplimiento de sus tareas, así como brindar ambientes laborales seguros. Este programa se basa en 6 procedimientos (anexo 18). Procedimiento en caso de accidentes o incidentes mecánicos, procedimiento en caso de accidentes o incidentes químicos, procedimiento de en caso de accidentes o incidentes biológicos, procedimiento de en caso de

accidentes o incidentes ergonómicos, donde se detallan las acciones que se deben realizar antes, durante y después en caso de accidentes o incidentes.

Procedimiento para el manejo de materiales peligrosos, se tiene como finalidad brindar la secuencia de actividades para el manejo de residuos peligrosos, empezando con la identificación de los residuos generados en las etapas de las distintas operaciones. Los residuos peligrosos son los siguientes: Jeringas, intravenosas, algodones, reactivos, bolsas de transfusiones, recipientes para muestras. Una vez clasificadas se almacenan en envases aislados y rotulados para su entrega a terceros especializados quienes se encargan de su disposición. Procedimiento sobre la implementación de los EPPs mediante el presente procedimiento se busca informar las pautas necesarias para el proceso de implementación de equipos de protección personal a cada colaborador en función a las actividades que realiza en el desarrollo de las operaciones de la empresa.

Por otro lado, se hizo un plan de gestión de residuos con el objetivo de realizar la correcta gestión los residuos generados por el centro médico (anexo 19). Adicional a ello se tiene a la empresa RESITER para la recolección de los residuos peligrosos, cabe indicar que esta empresa posee las certificaciones necesarias para realizar estas actividades. (anexo 20).

#### Plan preventivo

##### *Exámenes ocupacionales*

De acuerdo a la DIGESA los exámenes ocupacionales que se deben realizar en el sector salud son los siguientes: Examen serológico (VHB, VHC, VIH), Baciloscopia en esputo, placa de tórax anteroposterior y lateral, medición seriada de la hiperactividad bronquial inespecífica, espirometría basal, hemograma completo, examen oftalmológico y psicológico. Para la estimación de precios de los exámenes ocupacionales, se tomó en cuenta la cotización dada por una clínica.

##### *Plan de contingencia y emergencia*

Con el fin de establecer un plan de acción para responder cualquier emergencia que se presente. (incendios y sismos). Se realizó un cronograma para la capacitación para el uso de extintores y adicionalmente se agregó los simulacros que se realizarán en el año 2023 por sismo en Perú. Este plan abarca a todos los trabajadores de la empresa y sus actividades (anexo 28).

##### *Reporte de actos y condiciones subestándares*

Para el centro médico, es importante realizar un reporte de actos y condiciones subestándares para guardar antecedentes de imprevistos los cuales pueden mitigarse o eliminarse mediante acciones preventivas o correctivas antes de un accidente de cualquier tipo. El reporte de actos y condiciones subestándares puede ser realizado por cualquier colaborador a fin de evidenciar

el hecho, de ser posible debe comunicarse en el menor tiempo posible al inmediato al supervisor de seguridad. Para efectuar este reporte se deberá emplear el formato.

#### *Investigación de accidentes, incidente peligroso y enfermedades ocupacionales*

El supervisor de seguridad llevará registro y control de los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales (a través de indicadores) que se presenten en la empresa, y se tomarán las acciones necesarias para prevenir que se repitan. Con el fin de conocer los detalles del incidente, adoptar acciones correctivas y precauciones para evitar la repetición. El informe detallado del hecho será puesto de conocimiento por el gerente general.

#### Plan de capacitación y entrenamiento

Por parte del centro médico, según ley peruana, es de carácter imprescindible dar mínimo 4 capacitaciones al año, y el personal del centro médico como obligación debe participar en estas capacitaciones. (anexo 22).

#### Plan de inducción y charlas

Se realiza la inducción al personal nuevo, reemplazante o visitante. Se propone charlas respecto a la seguridad, con la duración de 5 minutos con el objetivo que el personal siempre tenga presente conceptos que ayuden al centro médico. (anexo 23).

#### Formatos

Se realizaron 8 registros. Formato de registro de materiales peligrosos, el siguiente formato tiene como objetivo registrar los materiales peligrosos a utilizar durante el desarrollo de los procesos de la empresa, así como la utilización de EPPs al momento de manipularlos. Debe ser llenado al finalizar una actividad por persona a cargo del proceso (anexo 24). Formato de registro de implementación y entregas de EPPs, el siguiente formato tiene como objetivo registrar las entregas de equipos de protección personal a cada uno de los colaboradores en función de sus actividades laborales y los peligros a los que se encuentran expuestos. Se debe usar al momento de entregarles los EPPs y/o renovarles de acuerdo a la periodicidad (anexo 25). Formato de registro de capacitación de personal, siguiente formato tiene como objetivo registrar las capacitaciones realizadas a los colaboradores en el desempeño de sus actividades laborales con enfoque de buenas prácticas orientadas a la prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo. Se debe llenar con la aprobación de cada colaborador participante de la capacitación (anexo 26). De igual manera se tiene un formato para la inducción del personal (anexo 27).

No obstante, la ley 29783, según el artículo 33 nos indica que la empresa debe tener formatos respecto a los accidentes, incidentes (anexo 29 y anexo 31). También indica que se tiene que tener formatos respecto a las enfermedades ocupacionales, (anexo 30). También se

tiene los formatos para apuntar los actos y condiciones subestándares. (anexo 28). De igual forma se debe tener los formatos sobre monitoreos (anexo 32), inspección interna (anexo 33), datos estadísticos (anexo 34), registro de estadísticas de seguridad y salud (anexo 36) y auditoría (anexo 35).

## Indicadores de SST

### Matriz IPERC

En la tabla 9. se presenta que con las medidas propuestas implementadas en el sistema de gestión de seguridad podemos significativamente el grado de riesgos de los 38 peligros analizados, la mayor parte se ve un rango tolerable. (anexo 38). Y la significancia de riesgos redujo de 94% a 26%. Respecto a Cahuana [18] en su investigación consta de 32 peligros y redujo los riesgos significativos a un 100%.

#### Controles de riesgo

- Se identifico el tipo de EPPs, que le corresponde a cada trabajador según las actividades que realiza, esto como medida de control para así disminuir la severidad del daño en caso suceda un accidente. (anexo 37) Asimismo se propone 3 sillas ergonómicas con reposacabeza para el área administrativa, Counter y área técnica. De igual modo se propuso en el IPER que se arreglaran la escalera y se compren cintillos antideslizantes. Para los resbalones por el piso, se propuso una señalización.
- Se han establecidos procedimientos indicados en el plan de emergencia donde se ven acciones para prevenir los accidentes mecánicos, químicos, biológicos, ergonómicos. Y sobre esos temas se tocarán en el plan de capacitación propuesto.
- Se han establecido procedimientos para el uso de EPPs.
- Se han establecido inspecciones internas en el PASST.

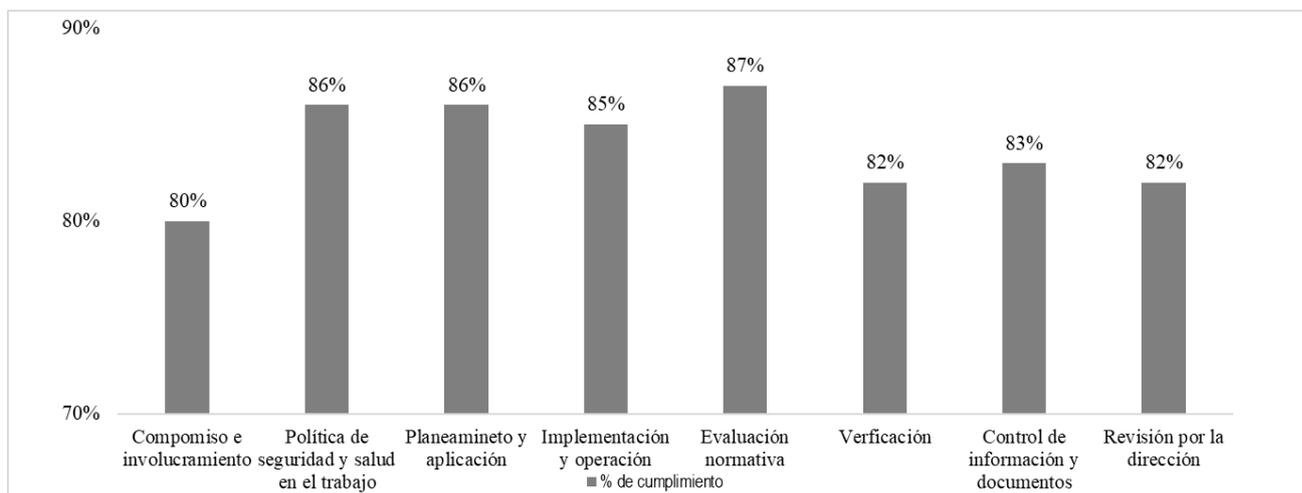
**Tabla 9. Resumen de la matriz IPERC**

<b>GRADO DEL RIESGO</b>						
<b>Áreas</b>	<b>Trivial</b>	<b>Tolerable</b>	<b>Moderado</b>	<b>Substancial</b>	<b>Intolerable</b>	<b>Total</b>
<b>Counter</b>	0	4	0	0	0	4
<b>Área administrativa</b>	0	6	2	0	0	8
<b>Área de muestra</b>	0	16	7	0	0	23
<b>Área médica</b>	0	2	0	0	0	2
<b>Mantenimiento</b>	0	0	1	0	0	1
<b>Total</b>	0	28	10	0	0	38
<b>Total %</b>	0	73,70%	26,30%	0	0	100%

**Fuente: Elaboración propia**

Se aplico de nuevo el check list con las mejoras aplicadas y se cumple en un 83%, lo cual se encuentra en un estado bueno quiere decir que con lo propuesto ha logrado mejorar (anexo 39).

**Tabla 10. Check list respect R.M. N° 050-2013-TR**



**Fuente: Elaboración propia**

## **Evaluación económica y financiera**

### Costos reducidos

Los costos laborales, de acuerdo con Huete [20] se reducen un 60% se toma referencia a este estudio ya que es una investigación aplicada. Por otro lado, el costo de multas que fue de S/. 34 400, 00, con la propuesta de implementación de un SGSST disminuirá un 100%, por tanto, se promedió y se dedujo que los costos laborales se reducirán en un 80%.

### Análisis de costo de beneficio de la propuesta

El costo de implementación incluye costo de capacitación anual, costo de exámenes médicos, costo de transmisión de señales, salario del supervisor, y costo de EPPs y EPC (anexo 40 al 44) En la tabla 11, nos presenta el costo beneficio de la propuesta que es de 1,33. Con un TIR de 22,2% y un VAN de 16 783,28. Se contó con una tasa de descuento del 16,43%. siendo este último mayor a la tasa aceptada de rendimiento.

Tabla 11. Costo beneficio de la propuesta

BENEFICIO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Costos de accidentabilidad		S/ 34 020,00				
Multas por infracción de SGSST		S/ 34 400,00				
<b>Total beneficios</b>		<b>S/ 68 420,00</b>				

INVERSIÓN	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Costos de EPP	S/ 2 863,20	S/ 2 863,20	S/ 2 863,20	S/ 2 863,20	S/ 2 863,20	S/ 2 863,20
Costo de EPC	S/ 2 339,00	S/ 2 339,00	S/ 2 339,00	S/ 2 339,00	S/ 2 339,00	S/ 2 339,00
Exámenes médicos	S/ 4 590,00	S/ 4 590,00	S/ 4 590,00	S/ 4 590,00	S/ 4 590,00	S/ 4 590,00
Salario	S/ 32 400,00	S/ 32 400,00	S/ 32 400,00	S/ 32 400,00	S/ 32 400,00	S/ 32 400,00
Costo de señalización	S/ 226,98	S/ 226,98	S/ 226,98	S/ 226,98	S/ 226,98	S/ 226,98
Capacitaciones	S/ 8 216,00	S/ 8 216,00	S/ 8 216,00	S/ 8 216,00	S/ 8 216,00	S/ 8 216,00
<b>Total inversión</b>	<b>-S/ 50 635,18</b>	<b>S/ 50 635,18</b>				

<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>-S/ 50 635,18</b>	<b>S/ 17 784,82</b>				
B/C	S/ 1,33					
VAN	S/ 16 783,28	S/ 16 168,02	S/ 14 698,20	S/ 13 362,00	S/ 12 147,27	S/ 11 042,97
TIR	22,27%					

Fuente: Elaboración propia

### Discusiones

Respecto a los costos laborales según Huete [20] en su estudio tiene un costo de S/.114 692,25, y en esta investigación el costo laboral es de S/. 68 420,00. Esto se debe a la cantidad de trabajadores ya que cuenta con un total de 700 empleados, por otra parte, la muestra de estudio respecto a la investigación solo cuenta con 18 trabajadores. La investigación que hizo Alvarado y Palacios [17] indica hubo 166 accidentes en un hospital de la sierra central, en esta investigación, conto con 20 percances (accidentes), por la misma razón mencionada anteriormente. De acuerdo con Agurto [19] en su artículo aplica un diagnóstico de línea base para poder identificar el nivel de cumplimiento respecto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, obteniendo un porcentaje del 24%, en concordancia con la investigación también se aplicó un diagnóstico donde arrojó el porcentaje de cumplimiento actual de la empresa, con un 4%, quiere decir que en su estudio si han tenido conocimiento sobre la SST, pero no se le tomó la importancia necesaria al igual que en la investigación realizada.

En cuanto a la propuesta realizada, mediante R.M. N° 050-2013-TR, se logra un 83%. Quiere decir que las principales condiciones han sido atacadas, esto demuestra que esta tasa de cumplimiento indica buenas condiciones físicas en el lugar de trabajo y los trabajadores participarán más activamente en la implementación efectiva de los procedimientos de

protección laboral. Agurto [19] al desarrollar el SGSST llega a cumplir el 76% un porcentaje similar a la investigación que llega a cumplir un 83%.

El análisis IPERC que se realizó contó con 38 peligros y riesgos y con las medidas según la jerarquía de control la significancia de los riesgos paso de un 94% a 26% los que fueron catalogados como Substancial y moderados. De la misma manera Cahuana [18] en su investigación consta de 32 peligros y redujo los riesgos significativos a un 100%.

Al evaluar la reducción de costos laborales resultante de la aplicación del SGSST desarrollado, se tienen en cuenta los accidentes e incidentes. Los costos se estiman que reducirán en un 60% resultados que sostiene Huete [17]. Y los costos de sanciones por incumplimiento van a disminuir en su totalidad, el promedio de reducción de costos laborales es de un 80%. El VAN es de S/ 16 783,28, el TIR de 22,2% y el costo beneficio es de 1,33. Resultados similares a Agurto [19] que su costo beneficio fue de 1,4, su VAN de S/. 206 758,20 y su TIR de 18%.

### **Conclusiones**

Se concluye que con la propuesta de implementación del SGSST si reducirá los costos laborables en un 80% entre multas y costos por accidentes. Para la implementación de la propuesta se realizó un programa de actitud segura donde se desarrollaron procedimientos adecuados para la reducción de accidentes, además se realizó el plan de capacitación, plan preventivo y los formatos respectivos y se empezó por dar soluciones a los riesgos presentados en la matriz de identificación de peligros y riesgos.

El diagnóstico realizado indica que la empresa solo cumple un 4% en lo que respecta en materia de seguridad y salud en el trabajo, según RM-013-05, evidenciando una gran deficiencia. Por otro lado, cuenta con 20 accidentes en el año 2020 y los costos laborales sumaron un total de S/. 68 420,00; una representación porcentual respecto a los ingresos de 8,78% lo que evidencia un porcentaje significativo de la empresa.

Para la propuesta, se implementaron la política y objetivos, el RISST. Se elaboró un PASST, enfocado en un Programa de actitud segura, donde presenta 6 procedimientos donde se refleja la manera en eliminar accidentes, se realizaron 8 formatos respectivos, de igual forma se realizó en plan de contingencia. Los indicadores de línea base de 4% pasó a un cumplimiento de 83% si se llega a implementar la propuesta. Lo cual estaría en un estado bueno. De la misma manera la matriz IPERC la significancia de riesgos redujo de 94% a 26%, por las medidas de control.

Los costos laborales se predicen que reducirán en un 80 %, respecto a las multas al tener propuesto el SGSST se evitarán a totalidad. El costo beneficio de la propuesta es de 1,33. El VAN y TIR de la propuesta es de S/ 16 783,28 y 22,2% respectivamente.

### **Recomendaciones**

Se recomienda la investigación, para futuros estudios para colaborar a la aplicación de SGSST, se puede analizar la norma ISO 45001, es útil para dar cumplimiento a la ley 29783. Con el fin de evaluar de manera profunda la gestión de las responsabilidades por parte del centro médico en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Se recomienda plantear el sistema basado en el comportamiento, para reducir las conductas inseguras. Y mejorar el ambiente del centro médico.

## Referencias

- [1] G. M. Ernesto y A. Granda, «La inspección de la seguridad y salud en el trabajo en el nuevo contexto de las relaciones de trabajo,» *Salud de los trabajadores*, vol. 20, n° 2, pp. 205-213, 2012.
- [2] Organización Internacional del Trabajo, «OIT,» 29 04 2022. [En línea]. Available: <https://bit.ly/3tQ6AOt>
- [3] CONSENSOSALUD, «CONSENSOSALUD,» 18 09 2020. [En línea]. Available: <https://bit.ly/3HGs064>.
- [4] L. Galin y Y. Rodriguez, «Riesgos Laborales de los trabajadores de la salud,» *Salud de los trabajadores*, vol. 15, n° 2, pp. 67-69, 2012.
- [5] Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH), «Centros para el control y la prevención de enfermedades,» 27 06 2017. [En línea]. Available: <https://bit.ly/3n4ktoo>.
- [6] H. M. Shirley y C. C. Mariano, «SUSTANT,» 20 08 2017. [En línea]. Available: <https://bit.ly/3OwysPz>.
- [7] J. R. Diaz Dumont, S. L. Suarez Mansilla, R. N. Santiago Martinez y E. M. Bizarro Huaman, «Accidentes laborales en el Perú: Análisis de la realidad a partir de datos estadísticos,» *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 25, n° 89, pp. 312-329, 2020.
- [8] E. peruano, «Normas Legales,» Lima, 2011.
- [9] supportbrigades, «supportbrigades,» 22 01 2021. [En línea]. Available: <https://bit.ly/3baB3Ae>.
- [10] seguridadocupacionalperu, «seguridadocupacionalperu,» 07 03 2017. [En línea]. Available: <https://bit.ly/3OovX1y>.
- [11] Ministerio de trabajo y Promoción del empleo, «Guía para la Implementación Seguridad y Salud en el Trabajo,» 2021. [En línea]. Available: <https://bit.ly/3NaV3zU>.
- [12] Isotools, «Isotools,» 27 11 2018. [En línea]. Available: <https://bit.ly/39HwOvF>.
- [13] «Resolución Ministerial 050-2013-TR,» Lima, 2013.
- [14] M. d. t. y. P. d. empleo, «Política y Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 - 2021,» Lima, 2021.

- [15] L. R. Jackelyne, Q. H. Janeth y W. V. Carlos, «REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES PROCEDIMIENTO: PR-ORH-004,» 2021.
- [16] «Buscador de ley,» [En línea]. Available: <https://bit.ly/3zY1PGa>.
- [17] M. Alvarado Cardenas y J. Palacios Ramirez, «Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir accidentes laborales: Hospital Víctor Ramos Guardia, Huaraz -2019,» UCV, Huaraz, 2019.
- [18] P. Cahuana Zavala, «Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Área Operativa de Casa de Fuerza de un Hospital de la Sierra Central,» UCSS, Lima, 2018.
- [19] J. Agurto Huanca, «Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para reducir los accidentes laborales en una empresa de servicios generales, Lurín, 2017,» UCV, Lima, 2018.
- [20] B. Huete Sombra, «Propuesta de mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Norma ISO 45001 para reducir los costos referentes a seguridad y salud en el trabajo de una clínica privada,» UNMSM, Lima, 2019.
- [21] M. Hernandez Juarez, M. Gomez Gonzales, L. Morales Toribio y M. Cesar Mauleon, «Desarrollo de una base documental del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma ISO 45001:2018,» *Aplicaciones de Derecho*, vol. 2, n° 6, pp. 14-22, 2018.
- [22] M. d. t. y. P. d. empleo, «Resolución Ministerial N° 050-2013-TR,» Lima, 2013.
- [23] SAC, SST Asesores, «Indicadores de seguridad y salud en el trabajo,» 29 08 2013. [En línea]. Available: <https://bit.ly/3Nlv6Ot>.

## Anexos

### Anexo. 1

N°	PUESTO	Edad
1	GERENTE GENERAL (doctor)	42
2	ADMINISTRADORA	25
3	PROCESADORA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (asistente)	35
4	PROCESADORA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (asistente)	28
5	PROMOTORA DE MEDICOS	26
6	PROMOTORA DE SALUD	30
7	ATENCION AL CLIENTE	32
8	BIOLOGO MICROBIÓLOGO	31
9	BIOLOGO MICROBIÓLOGO	25
10	TOMADORA DE MUESTRA	24
11	ATENCION AL CLIENTE	28
12	ATENCION AL CLIENTE	33
13	TOMADORA DE MUESTRA	34
14	BIÓLOGO	25
15	BIÓLOGO	26
16	BIÓLOGO	29
17	VIGILANTE DE SEGURIDAD	30
18	ENCARGADA DE MANTENIMIENTO	33

**Fuente:** La empresa

**Anexo 2. Costos por ausentismo y costo total por accidentes**

<b>N° Trabajadores</b>	<b>Costo por accidentes</b>	<b>Contratación de personal adicional</b>	<b>Días perdidos</b>	<b>Costo representativo por pago diario a personal adicional</b>	<b>Costos por ausentismo</b>	<b>Costos causados por accidentes</b>
2	S/ 2 700,00	1	5	S/ 100,00	S/ 1 000,00	S/ 3 700,00
2	S/ 2 820,00	1	4	S/ 80,00	S/ 640,00	S/ 3 460,00
1	S/ 1 980,00	1	6	S/ 80,00	S/ 480,00	S/ 2 460,00
1	S/ 2 640,00	1	5	S/ 80,00	S/ 400,00	S/ 3 040,00
1	S/ 3 300,00	1	4	S/ 80,00	S/ 320,00	S/ 3 620,00
1	S/ 2 420,00	2	6	S/ 80,00	S/ 960,00	S/ 3 380,00
1	S/ 3 360,00	2	5	S/ 80,00	S/ 800,00	S/ 4 160,00
1	S/ 470,00	1	2	S/ 80,00	S/ 160,00	S/ 630,00
1	S/ 590,00	1	3	S/ 120,00	S/ 360,00	S/ 950,00
2	S/ 480,00	1	1	S/ 95,00	S/ 190,00	S/ 1 150,00
2	S/ 320,00	1	1	S/ 80,00	S/ 160,00	S/ 800,00
1	S/ 600,00	1	1	S/ 80,00	S/ 80,00	S/ 680,00
2	S/ 280,00	1	1	S/ 80,00	S/ 160,00	S/ 720,00
1	S/ 650,00	1	2	S/ 90,00	S/ 180,00	S/ 830,00
1	S/ 440,00	1	2	S/ 100,00	S/ 200,00	S/ 640,00
1	S/ 230,00	1	2	S/ 125,00	S/ 250,00	S/ 480,00
2	S/ 395,00	1	1	S/ 80,00	S/ 160,00	S/ 950,00
1	S/ 550,00	1	2	S/ 85,00	S/ 170,00	S/ 720,00
2	S/ 335,00	1	1	S/ 80,00	S/ 160,00	S/ 830,00
1	S/ 740,00	1	1	S/ 80,00	S/ 80,00	S/ 820,00
<b>Total</b>					<b>S/ 6 910,00</b>	<b>S/ 34 020,00</b>

**Fuente: La empresa**

### Anexo 3. Costos médico detallados parte 1

Ítems	2020-02-18	2020-03-13	2020-05-06	2020-06-24	2020-08-15	2020-10-09
<b>Medicamento</b>	S/ 673,00	S/ 500,00	S/ 540,40	S/ 500,00	S/ 1 200,00	S/ 520,20
<b>Transporte a hospital o clínica ida y vuelta</b>	S/ 60,00	S/ 80,00	S/ 50,00	S/ 25,00	S/ 100,00	S/ 60,00
<b>Sueldo diario pagado</b>	S/ 416,50	S/ 373,20	S/ 579,60	S/ 583,00	S/ 373,20	S/ 559,80
<b>Atención hospitalaria</b>	S/ 750,50	S/ 800,00	S/ 150,00	S/ 150,00	S/ 266,00	S/ 300,00
<b>Tratamiento médico</b>	S/ 800,00	S/ 1 066,80	S/ 660,00	S/ 1 382,00	S/ 1 360,80	S/ 980,00
<b>Total</b>	<b>S/ 2 700,00</b>	<b>S/ 2 820,00</b>	<b>S/ 1 980,00</b>	<b>S/ 2 640,00</b>	<b>S/ 3 300,00</b>	<b>S/ 2 420,00</b>

Fuente: La empresa

### Anexo 4. Costos médico detallados parte 2

Ítems	20-02-20	25-02-20	10-03-20	17-03-20	05-04-20	18-04-20	22-04-20	27-05-20	10-06-20	18-07-20	16-08-20	05-10-20
<b>Medicamento</b>	S/ 80,00	S/ 153,00	S/ 90,00	S/ 40,00	S/ 22,00	S/ 20,00	S/ 100,00	S/ 80,00	S/ 20,00	S/ 56,00	S/ 120,00	S/ 45,00
<b>Transporte a hospital o clínica ida y vuelta</b>	S/ 20,00	S/ 45,00	S/ 25,00	S/ 15,00	S/ 18,00	S/ 15,00	S/ 40,00	S/ 20,00	S/ 12,00	S/ 14,00	S/ 30,00	S/ 14,00
<b>Sueldo diario pagado</b>	S/ 160,00	S/ 172,00	S/ 80,00	S/ 160,00	S/ 75,00	S/ 160,00	S/ 150,00	S/ 160,00	S/ 148,00	S/ 180,00	S/ 95,00	S/ 160,00
<b>Atención hospitalaria</b>	S/ 110,00	S/ 120,00	S/ 150,00	S/ 55,00	S/ 220,00	S/ 35,00	S/ 180,00	S/ 110,00	S/ 40,00	S/ 100,00	S/ 120,00	S/ 80,00
<b>Tratamiento médico</b>	S/ 100,00	S/ 100,00	S/ 135,00	S/ 50,00	S/ 265,00	S/ 50,00	S/ 180,00	S/ 70,00	S/ 10,00	S/ 45,00	S/ 185,00	S/ 36,00
<b>Total</b>	<b>S/ 470,00</b>	<b>S/ 590,00</b>	<b>S/ 480,00</b>	<b>S/ 320,00</b>	<b>S/ 600,00</b>	<b>S/ 280,00</b>	<b>S/ 650,00</b>	<b>S/ 440,00</b>	<b>S/ 230,00</b>	<b>S/ 395,00</b>	<b>S/ 550,00</b>	<b>S/ 335,00</b>

Fuente: La empresa

**Anexo 5. Costos por multas**

<b>Faltas</b>	<b>Costo de papeleta</b>	<b>Representación en Unidades impositivas tributarias</b>
Falta de Un supervisor de seguridad y salud en el trabajo	0.5	
Falta de la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control	1	4 UIT
Falta de capacitaciones en materia de prevención de riesgos	1	
Falta de señalización de emergencia (Salida, puerta, luces)	1.5	

**Fuente: La empresa**

### Anexo 6. Check list de línea base

<b>DEFINICIÓN DE LOS PUNTAJES DE EVALUACIÓN</b>			
<b>4</b>	Excelente	Cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento.	<b>SI</b>
<b>2</b>	Regular	Cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento.	<b>P</b>
<b>0</b>	Malo	No cumple con ninguno de los criterios de evaluación del elemento.	<b>NO</b>
<b>% DE CUMPLIMIENTO (PRIMERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN)</b>			
<b>Pobre</b>	0 - 30%	La mayoría de elementos del SGSST no son aplicados. Se necesita implementar los procedimientos, mejorar y evaluar las condiciones físicas del lugar.	
<b>Regular</b>	31 - 60%	Algunos elementos principales del sistema de seguridad no son aplicados. P.D. estructura orgánica formalizada y registros, medidas de la planificación e implementación, revisiones regulares del programa, involucramiento de los trabajadores. Las condiciones físicas en el lugar necesitan ser mejoradas para cumplir con los requisitos legales y normas de la empresa.	
<b>Buena</b>	61 - 90%	Los principales elementos del programa de seguridad están implantados. Existen algunas debilidades no críticas p.e. documentos. Las condiciones físicas en el lugar son buenas y requieren sólo mejoras menores. Los trabajadores están involucrados y su cumplimiento con los procedimientos es visible.	
<b>LEYENDA</b>			
POBRE	0-30%		
REGULAR	30.1-60%		
BUENO	60.1-90%		
MUY BUENO	MAYOR A 90%		

**Fuente: R.M. N° 050-2013-TR**

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			
L- COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO			SI	NO	P	OBSE RVACION Y/O COMENTARIO
PRINCIPIOS	1,0	El Empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		El empleador aún no inicia el proceso de implementación del SGSST
	1,1	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	1,2	Se implementa acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		X		No existe evidencia de toma de acción preventiva en SST
	1,3	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X		No se cuenta con reconocimientos que involucren temas de SST hacia los trabajadores.
	1,4	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en la toda la empresa.		X		No se realizan actividades con los trabajadores para fomentar la cultura de prevención de riesgos.
	1,5	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre el empleador y trabajador y viceversa.		X		No se cuenta con área de recursos humanos para la solución de conflictos
	1,6	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		No se cuenta con medios para aportes de trabajadores al SGSST
	1,7	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X		No existen mecanismos para el reconocimiento del personal proactivo en mejorar el SGSST.
	1,8	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X		
	1,9	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		X		No existe evidencia de actas de reuniones del CSST.
ITEM EVALUADOS			0	10	0	10
PUNTAJE OBTENIDO			0	0	0	0
PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPITULO						40
% DE CUMPLIMIENTO						0%

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			
II-POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			SI	NO	P	OBSERVACION Y/O COMENTARIO
POLÍTICA	2,0	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa.		X		No se cuenta con una política.
	2,1	La política de seguridad y salud en el trabajo esta firmada por la máxima autoridad de la empresa.		X		
	2,2	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		X		No se evidencian registros de la difusión de la política.
	2,3	Su Contenido Comprende: Compromiso de protección de todos los miembros de la organización		X		
		- Cumplimiento de la Normatividad		X		
		- Garantía de protección, consulta y participación en los elementos del SGSST por parte de los trabajadores y sus representantes		X		
- La mejora continua en materia de SST			X			
	- Integración del SGSST con otros sistemas de ser el caso.		X		No poseen otro sistema de gestión.	
DIRECCIÓN	2,4	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informe de investigaciones de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de SST y opiniones de los trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		X		No se realiza documentación o no hay evidencia
	2,5	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el SGSST.		X		
LIDERAZGO	2,6	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	2,7	El empleador esta comprometido en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
ORGANIZACIÓN	2,8	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa.		X		No se cuenta con un perfil de puesto de SST en la empresa.
	2,9	Participa el comité o supervisor de seguridad y salud en la definición de estímulos y sanciones.		X		No hay evidencia de formación del CSST, ni de actas de reunión.

ITEM EVALUADOS	0	14	0	14
PUNTAJE OBTENIDO	0	0	0	0
PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPITULO				56
% DE CUMPLIMIENTO				0%

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO				
III.- PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN			SI	NO	P	OBSERVACION Y/O COMENTARIO	
DIAGNÓSTICO	3,0	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		X			
	3,1	Los resultados han sido comparados con lo establecido en el Reglamento Interno de SST y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X			
	3,2	La planificación permite: Cumplir con las Normas Nacionales		X			
- Mejorar el Desempeño			X				
- Mantener Procesos Productivos Seguros			X				
PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.	3,3	Ha establecido el empleador procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos			X	Una pequeña matriz IPER, pero enfocados en el covid	
	3,4	Comprende estos procedimientos: Todas las actividades		X			
		- Todo el personal		X			
		- Todas las instalaciones		X			
	3,5	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos.		X			
		- Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud en el trabajo.			X	Se cuenta con IPER, enfocados en el covid	
		- Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos		X		No se evidencia documentación de la ejecución de las actividades	
		- Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales		X			
		- Mantener políticas de protección		X		No poseen políticas de protección	
		- Capacitar anticipadamente al trabajador			X	Se evidencia registros de capacitación año 2018	
3,6	El empleador actualiza la evaluación de matriz de riesgo una (01) vez al año o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X				
3,7	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores		X		No se cuenta con evidencia		
	- Medidas de Prevención		X		No se cuenta con evidencia		
OBJETIVOS	3,8	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: - Reducción de los riesgos del trabajo.		X		No se cuenta con evidencia	
		- Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		X		No se cuenta con evidencia	
	3,9	La empresa ha documentado los objetivos de seguridad y salud ocupacional, en cada nivel relevante dentro de la empresa		X		No se encuentra evidencia	
PROGRAMA ANUAL DE SALUD Y SEGURIDAD	3,10	Existe un programa de seguridad y salud en el trabajo			X	Programa para el covid 19	
	3,11	Existe objetivos medibles en relación a las actividades del programa			X	Objetivos no se relacionan con la seguridad y salud en el trabajo	
	3,12	Se definen responsables de las actividades y del Programa en general		X		No se evidencia responsables en el Programa.	
	3,13	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento		X			
	3,14	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		X			
	3,15	Se tiene un plan Covid 19	X			No se evidencia el seguimiento ni ejecución.	
	3,16	Se evalúa y se ejecutan medidas correctivas		X		No hay evidencia.	
	3,17	Se establecen medidas preventivas en el programa de prevención de riesgos respecto a los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		X			
ITEM EVALUADOS			1	23	5	29	
PUNTAJE OBTENIDO			4	0	10	14	
PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPITULO						116	
% DE CUMPLIMIENTO						12%	

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			
IV.- IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN			SI	NO	P	OBSERVACION Y/O COMENTARIO
ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES	4,0	El comité de seguridad y salud en el trabajo esta constituido de forma paritaria (20 o mas trabajadores).		X		No se encuentra evidencia de proceso de elección de CSST.
	4,1	El empleador es responsable de : - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.		X		
		- Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajador en materia de SST, al asignarles las labores.		X		No se estipula el asignar labores de seguridad a los trabajadores dentro de las responsabilidades del empleador.
		- Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo entre modificaciones de las condiciones de trabajo.		X		
	4,1	- Practica exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.		X		No se realizaron exámenes médicos ocupacionales.
		4,2	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de SST, al asignarle sus labores.		X	
	4,3	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo		X		No se evidencia mecanismos de control para trabajos de terceros
	4,4	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora		X		No se han ejecutado monitorios de riesgos físicos y ergonómicos
4,5	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo		X		El empleador no cuenta con un presupuesto de SST	
CAPACITACIÓN	4,6	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y medidas de protección que corresponda.		X		No se evidencia la difusión de las medidas de protección a los trabajadores sobre los riesgos en el centro de trabajo.
	4,7	El empleador imparte al trabajador capacitación apropiada y oportuna en materia SST: - Al momento de la contratación.		X		No se evidencia registros de inducción en SST.
		Durante el desempeño de su labor.		X		
		Cuando se produce cambios tecnológicos y/o en el puesto de trabajo.		X		No se evidencia registro de capacitaciones por cambio de puestos.
	4,8	El empleador y trabajadores han acordado impartir la capacitación dentro o fuera de la jornada de trabajo		X		
	4,9	Los representantes de los Trabajadores han revisado el programa de capacitación		X		
	4,10	La capacitación se imparte por personal calificado en la materia		X		
	4,11	Los cursos están documentados.		X		No se evidencia el material desarrollado del los cursos e inducción.
	4,12	Hay Cursos para: - Inducción en seguridad y salud ocupacional .		X		No se cuenta con presentaciones de inducción a la empresa
		- Seguridad en Operaciones Especificas		X		No se evidencio capacitaciones para operaciones especificas. Existe registros de capacitación pero no indican el tema.
		- Organización y funcionamiento del comité de Seguridad y salud o del supervisor de Seguridad y salud en el trabajo		X		No se evidencia
		- Uso y mantenimiento de implementos de protección		X		No se evidencia
- Orden y limpieza			X		No se evidencia	
- Preparación y respuesta en caso de emergencias		X		No existe evidencia de formación de brigadas.		

MEDIDAS DE PREVENCIÓN	4,13	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: - Eliminación de los peligros y riesgos.			X	Se cuenta con una matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, enfocadas al covid-19
		- Establecimiento de medidas de control de los riesgos en la fuente u origen: eliminación del riesgo, sustitución, ventilación localizada, modificación del proceso, mantenimiento, etc.			X	Se evidencia que se considera como control la eliminación. Sin embargo no se evidencia los registros de ejecución
		- Establecimiento de medidas de control en el medio: Orden y limpieza, aislamiento, procedimientos de trabajo, señalización, inspecciones, etc.			X	Se evidencia que se considera como control la procedimientos de limpieza y orden. Sin embargo no se evidencia los registros de ejecución
		- Medidas de control en la persona: implementos de protección personal, capacitación, disminución del tiempo de exposición, exámenes médicos periódicos, etc.			X	Se evidencia la entrega de EPP's.
PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	4,14	La empresa ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		X		No existe Plan de contingencia.
	4,15	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de Incendios, Primeros auxilios, Evacuación.		X		No existe evidencia de formación de brigadas, ni de capacitación.
	4,16	La empresa revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X		
	4,17	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		X		No se tiene evidencia de Plan de contingencia ni su difusión.
CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS DE SERVICIOS Y COOPERATIVAS	4,18	El empleador que asume el contrato principal en instalaciones que desarrollen actividades con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores garantiza: - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.		X		No se tiene evidencia.
		- La seguridad y salud de los trabajadores		X		No se tiene evidencia.
		- La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador		X		No se tiene evidencia.
		- Vigila el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de las empresas que destacan su personal		X		No se evidencia seguimiento de terceros.
CONSULTA Y COMUNICACIÓN	4,19	Los trabajadores han participado en: La consulta, información y capacitación en SST.		X		
		- La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo.		X		No hay evidencia del proceso de elección del CSST
		- La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.		X		
		- Reconocer a sus representantes a fin de sensibilizarlos y comprometerlos con el sistema de gestión de SST.		X		
	4,20	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.		X		
4,21	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.		X		No se evidencia	
		ITEM EVALUADOS	0	37	4	41
		PUNTAJE OBTENIDO	0	0	8	8
		PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPITULO				164
		% DE CUMPLIMIENTO				5%

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION Y/O COMENTARIO	
V.-EVALUACIÓN NORMATIVA			SI	NO	P		
REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO	5,0	La empresa tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión y se mantiene actualizada.		X			
	5,1	La empresa ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X			
	5,2	La empresa tiene un Libro de Comité de seguridad y salud en el trabajo.		X			
	5,3	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.			X		
	5,4	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		X			
	5,5	La empresa dispondrá lo necesario para que: - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.			X		No se cuenta con instructivos de uso de máquinas.
		- Se proporciona información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.			X		No existe evidencia de capacitación de uso de máquinas, pero se cuenta con área de mantenimiento.
		- Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.			X		No se evidencia capacitaciones
		- Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias están traducidos al castellano.			X		No se tiene avisos en la maquinaria que los trabajadores utilizan.
	5,6	Los trabajadores cumplen con: Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con Las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.			X		
		- Usar Adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.			X		
		- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.	X				
		- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.			X		No tienen conocimiento
		- Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de salud física y mental.			X		
- Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.				X		No existe CSST	
- Someterse a exámenes médicos obligatorios, de acuerdo a los dispuesto en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.				X			
REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO	5,6	- Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas.		X		No se evidencia	
		- Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier incidente o accidente de trabajo.		X		No se encuentran registros de reportes de accidentes y/o incidentes en el formato establecido.	
		- Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.		X			
		ITEM EVALUADOS	1	16	2	19	
		PUNTAJE OBTENIDO	4	0	4	8	
		PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPITULO				76	
		% DE CUMPLIMIENTO				11%	

LINEAMIENTOS		INDICADOR		CUMPLIMIENTO			
VI- VERIFICACIÓN		SI	NO	P	OBSERVACION		
SUPERVISIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	6,0	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud.		X		No se evidencia registros de inspecciones/supervisión.	
	6,1	La supervisión permite:		X		No se tiene evidencias de supervisión	
		- Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la SST. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas		X		No hay supervisión en temas de SST	
	6,2	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		X		No se realizan monitoreos de medición.	
	6,3	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X		No se llevan a cabo monitoreos de cumplimiento de los objetivos de SGSST.	
	6,4	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X		No se realizan exámenes médicos.	
	6,5	Los Trabajadores son informados:		X			
A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.			X				
- A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.			X				
6,6	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas al respecto.		X				
ACCIDENTE, INCIDENTES, NO CONFORMIDAD, ACCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA	6,7	Se notifica al MYPE los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurrido.		X		A la fecha no se han presentado accidentes mortales, pero tampoco hay un procedimiento...	
	6,8	Se notifica los demás accidentes de trabajo al centro médico asistencial donde el trabajador accidentado es atendido.		X		No se evidencia eventos. Pero se cuenta con formato	
	6,9	Se notifica al MYPE, dentro de las 24 horas de producido los incidentes peligrosos que ha puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X		No se evidencia procedimiento y registros.	
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	6,10	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y han comunicado a la autoridad competente, indicando las medidas correctivas adoptadas.		X		No se evidencia eventos que requieran una investigación	
	6,11	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedad profesional e incidente para:		X		No se evidencia la existencia de un procedimiento de investigación de accidentes e...	
		- Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de producirse el accidente. - Determinar la necesidad de modificar dichas medidas.		X		No se evidencia la existencia de un procedimiento de investigación de accidentes e...	
	6,12	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes		X			
Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			X				
		El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		X		No se evidencia eventos que requieran una investigación	
CONTROL DE OPERACIONES	6,13	La empresa ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesita ser aplicadas.		X			
		La empresa ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.			X	La empresa cuenta con MOF desactualizado.	
AUDITORIAS	6,14	El empleador realiza auditorias periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		No se están realizando auditorias internas.	
		La auditoria es realizada por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		X		No se están realizando auditorias internas.	
		Los procedimientos de la empresa, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		X		No se cuenta con revisión de los procedimientos	
		Los resultados de las auditorias son comunicados a la alta dirección de la empresa.		X		A la fecha no se han efectuado auditorias al Sistema de gestión de SST	
		ITEM EVALUADOS	0	24	1	25	
		PUNTAJE OBTENIDO	0	0	2	2	
		PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPITULO				100	
		% DE CUMPLIMIENTO				2%	

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			
VII- CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS			SI	NO	P	OBSERVACION
DOCUMENTOS	7,0	La empresa establece y mantiene información en medios apropiado para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		X		La empresa no cuenta con una lista maestra de documentos y registros del SG SST
	7,1	El empleador ha: - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.		X		
		- Capacitado al trabajador		X		No se cuenta evidencia de capacitaciones de riesgo específico. Ni difusión de político y otros documentos del SGSST
		- Asegurado poner en practica		X		No se evidencia difusión del RISST
		- Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible		X		
CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LOS DATOS	7,2	La empresa establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.		X		
	7,3	Este Control asegura que los documentos y datos: - Puedan ser fácilmente localizados.		X		No se evidencian registros.
		- Ser analizados y verificados periódicamente		X		
		- Están disponibles en los locales		X		
		- Sean removidos los datos obsoletos		X		
- Sean adecuadamente archivados			X			
GESTIÓN DE LOS REGISTROS	7,4	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: - Registro de accidentes y enfermedades ocupacionales por cada trabajador.		X		No se evidencian registros.
		- Registro de exámenes médicos.		X		
		- Registro de las investigaciones y medidas correctivas adoptadas en cada caso.		X		no se realiza la investigación de eventos.
		- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos y factores de riesgo ergonómicos.		X		No se evidencian registros.
		- Registro de inspecciones y evaluaciones de salud y seguridad.		X		No se evidencian registros.
		- Estadísticas de seguridad y salud.		X		No se evidencia registros.
		- Registro de incidentes peligrosos.		X		No se evidencian registros.
		- Registro de equipos de seguridad o emergencia.		X		
	- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.			X		
	7,5	La empresa cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad profesional e incidentes ocurridos a: - Sus trabajadores.		X		
		- Trabajadores de intermediación laboral.		X		
		- Presten servicios independientes.		X		
		- Bajo modalidades formativas.		X		
	7,6	Los registros mencionados son: - Legibles e identificables.		X		
- Permite su seguimiento.			X			
- Son archivados y adecuadamente protegidos.			X			
		IIEM EVALUADOS	0	26	1	27
		PUNTAJE OBTENIDO	0	0	2	2
		PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPITULO				108
		% DE CUMPLIMIENTO				2%

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO				
VIII.-REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN			SI	NO	P	OBSERVACION	
GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	8.0	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.		X		No se cuenta con evidencia de evaluación del SGSST de manera anual.	
	8.1	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la		X		No se tiene evidencia	
		- Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos		X		No se tiene evidencia	
		- Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia		X		No se tiene evidencia	
		- La investigación de accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.		X		No se tiene evidencia	
		- Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa		X		No se tiene evidencia	
		- Las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud, o del Supervisor de Seguridad y Salud.		X		Se evidencia en las actas de reuniones	
		- Los cambios en las normas legales		X			
		- La información pertinente nueva		X		No se tiene evidencia	
		- Los resultados de programas de protección y promoción de la salud		X		No existe evidencia de la realización de programas de protección y promoción de la	
	8.2	La metodología de mejoramiento continuo considera: - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.		X		No se evidencia documentación al respecto.	
		- El establecimiento de estándares de seguridad		X		No se evidencia documentación al respecto.	
		- La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares		X		No se evidencia documentación al respecto.	
		- La corrección y reconocimiento del desempeño		X		No se evidencia documentación al respecto.	
		- La investigación y auditorías permiten a La dirección de La empresa lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en La política y objetivos del sistema de gestión.		X		No se evidencia documentación al respecto.	
	8.3	La investigación de los accidentes, enfermedades e incidentes, debe permitir identificar: - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestimar es).		X		No se evidencian registros de investigación de accidentes	
		- Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)		X		No se evidencian registros de investigación de accidentes	
		- Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud, para la planificación de la acción correctiva pertinente.		X		No se evidencian registros de investigación de accidentes	
	8.3	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad de los trabajadores.		X		No se tiene evidencia.	
				ITEM EVALUADOS	0	19	0
			PUNTAJE OBTENIDO	0	0	0	0
			PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPITULO				76
			% DE CUMPLIMIENTO				0%

Fuente: Elaboración propia

### Anexo 7. Síntesis de la entrevista

RELACIÓN		¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la empresa?	¿Usted se ha accidentado alguna vez en la empresa?	¿Cuál cree usted que fue la razón del accidente?	¿Qué acción tomó la empresa frente a esa situación?	¿Se siente segura en su trabajo, respecto al bienestar de su salud?	¿Toma usted sus medidas de seguridad para sus actividades y funciones?
		P1	P2	P3	P4	P5	P6
ADMINISTRADORA	T1	2 años	si	Descuido en la limpieza, había cables por todos lados	La empresa me derivó a una clínica	no del todo	No sé de eso
PROCESADORA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	T2	5 meses	si	El tipo de agente químico no estaba señalado ni rotulado	Me llevo a mi seguro, pero no me quisieron atender, entonces me llevo a una clínica	Casi siempre alguien se golpea	No tengo conocimiento
PROCESADORA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	T3	9 meses	si	No estaba usando mis guantes de seguridad	Me entregó todos mis EPPs, luego me dio descanso por dos días	no me siento segura	No me han capacitado
MICROBIOLOGO	T4	7 meses	no	-		No puedo estar tranquila	No he tenido inducción ni nada
TOMADORA DE MUESTRA	T5	2 meses	si	No estaba señalado el contenedor de jeringas y agujas	Me llevó a mi seguro, pero no me quisieron atender, por lo cual me llevó a una clínica cercana	Me pongo nerviosa de vez en cuando	No sabría decir
COUNTER	T6	5 meses	si	Estaba sobre apiladas las cajas en el estante	Me dio dos días de descanso para recuperarme	No	No sé de eso
COUNTER	T7	4 meses	no	-		Tengo muchos dolores lumbares	Solo yo trabajo como me dicen
TOMADORA DE MUESTRA	T8	1 mes	si	Las escaleras tenían un peldaño dañado	Me dio recomendaciones de no correr y 1 día para recuperarme	No me dan los EPPs necesarios	Siempre he trabajado así
BIÓLOGO	T9	1 mes y medio	si	No sabía de lo tóxico del producto, ya que no había trabajado con él	Me llevó a una clínica inmediatamente para un lavado de emergencia	Falta compromiso con la entrega de EPPs	No

Fuente: Elaboración propia

## Anexo 8. Indicadores detallados

Indicadores	Fórmula	Resultado
<b>Índice de accidentabilidad</b>	$\text{Índice de accidentabilidad} = \frac{\text{Número de accidentes}}{\text{Número promedio de trabajadores}} \times 100$	111.1
	$\text{Índice de accidentabilidad} = \frac{20}{18} \times 100$	
<b>Tasa de ausentismo</b>	$\text{Tasa de ausentismo} = \frac{\text{Numero de días perdidos}}{\text{Días laborables}} \times 100$	17,51%
	$\text{Tasa de ausentismo} = \frac{55}{314} \times 100$	
<b>Índice de Frecuencia</b>	$\text{Índice de frecuencia} = \frac{\text{Número de accidentes}}{\text{Número de horas trabajadas}} \times 10\,000$	63.7
	$\text{Índice de frecuencia} = \frac{20}{3140} \times 10\,000$	
<b>Índice de severidad</b>	$\text{Índice de severidad} = \frac{\text{Número de días perdidos por accidentes}}{\text{Número de horas trabajadas}} \times 10\,000$	175,2
	$\text{Índice de severidad} = \frac{55}{3140} \times 10\,000$	

Fuente: Elaboración propia

### Anexo 9. Identificación de peligros

N°	Imagen	Descripción
1		<p>Presenta riesgo biológico, además de herramientas cortantes y vidrios sin protección.</p>
2		<p>Se identifica material que obstruye el camino, una mala ubicación de los tachos de basura, sobre todo los residuos peligrosos, así como el uso de materiales cortantes.</p>
3		<p>Se presenta material apilado encima de estantes, así como vidrios sin protección alguna.</p>
4		<p>De igual manera se evidencia equipos pesados en superficies altas, además de estantes no anclados.</p>
5		<p>Cables eléctricos en medio del camino, además de material inflamable cerca de equipos eléctricos.</p>
6		<p>Se evidencia mal estado de escaleras</p>

Fuente: Elaboración propia

## Anexo 10. Matriz IPER

ÍNDICE	Personas expuestas (a)	PROBABILIDAD (P = a + b + c + d)			CONSECUENCIA (S)	GRADO DEL RIESGO (GR = P x S)			Significancia Si/No
		Procedimientos existentes (b)	Índice Capacitación (c)	Índice de Frecuencias (d)	S	SO	Puntaje	Grado de riesgo	
1	De 1 a 3	Existen y son satisfactorios	Personal entrenado, conoce el peligro y lo previene	Ocasional (al menos 1 vez al semestre)	Levemente dañino	Incomodidad	Hasta 4	Trivial	No
							Hasta 8	Tolerable	No
2	De 4 a 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control	Frecuente (al menos 1 vez al mes)	Lesión con incapacidad temporal	Daño a la salud reversible	Hasta 16	Moderado	Si
							Hasta 24	Substancial	Si
3	Más de 12	No existen	Personal no entrenado, no toma acciones de control	Permanente (al menos 1 vez al día)	Lesión con incapacidad permanente	Daño a la salud irreversible	Hasta 36	Intolerable	Si

Fuente: R.M. N° 050-2013-TR

ÁREA	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	EVALUACIÓN DE RIESGOS								SIGNIFICATIVO SI / NO
				ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (a)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (b)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (c)	ÍNDICE DE FRECUENCIA O NIVEL DE EXPOSICIÓN (d)	PROBABILIDAD P= a+b+c+d	ÍNDICE DE SEVERIDAD O CONSECUENCIA (S)	GR= PXS	GRADO DE RIESGO	
Counter	Atención al cliente	Mala postura	Dolor lumbar, Posibles dolores de cuello en región cervical, tensión muscular	2	3	3	3	11	2	22	Substancial	Si
		Uso frecuente de pantallas de visualización	Irritación de vistas	2	3	3	3	11	1	11	Moderado	Si
		Movimiento repetitivo	Desorden musculoesquelético, tensión muscular	2	3	3	3	11	1	11	Moderado	Si
		Silla en mal estado	Caidas , resbalones	2	3	3	3	11	1	11	Moderado	Si
Administrativa	Ingreso de datos a la PC/Archivar, ordenar y guardar documentos	Uso de PC en tiempo extenso	Irritación de vistas, Probabilidad de padecer de ojo seco	1	3	3	1	8	1	8	Tolerable	No
		Mala postura	Posibles dolores de cuello en región cervical, tensión muscular	1	3	3	1	8	2	16	Moderado	Si
		Uso de mouse, tablet o teclado	Probabilidad de padecer síndrome de tunel carpiano, tensión muscular	1	3	3	1	8	1	8	Tolerable	No
		Exceso de trabajo, presión laboral, trabajo en jornadas extras	Posibilidad de padecer de insomnio, estrés, fatiga mental	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	Si
		Uso de artículos de oficina punzocortantes (engrapadora, tijeras, cutter, etc)	Posibles cortes	1	3	3	3	10	1	10	Moderado	Si
		Estantes, escritorios grandes sin anclar y con acumulación de material	Posibles caídas de algún material, golpes o contusiones	1	3	3	3	10	3	30	Intolerable	Si
		Obstaculización de accesos y golpes con objetos de la oficina	Posibles hematomas o luxaciones ocasionadas por tropiezos con objetos	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	Si
Cables eléctricos desordenados debajo de escritorios	Posibles enredos, tropiezos, caídas a nivel, cortocircuitos	2	3	3	2	10	2	20	Substancial	Si		
Área de muestras	Sacar análisis a los pacientes	Material punzocortante, agujas	Pinchazos , heridas, contagio de enfermedades	2	3	3	3	11	2	22	Substancial	Si
	Inyecciones	Material punzocortante, agujas	Pinchazos , heridas, contagio de enfermedades	2	3	3	3	11	2	22	Substancial	Si
	Romper tapa de la ampolla	Material punzocortante, vidrios rotos	Cortes, lesiones en las manos	2	3	2	3	10	2	20	Substancial	Si
	Traslado de muestras biológicas	EPPs inadecuadas	Contraer enfermedades	1	3	3	3	10	2	20	Substancial	Si
		Escaleras en mal estado	Caidas , resbalones	1	3	3	3	10	2	20	Substancial	Si
	Uso de sustancias químicas	Sustancias toxicas	Enfermedades, dolores de cabeza	2	3	3	3	11	2	22	Substancial	Si
	Traslado de sustancias químicas	Piso Mojado	Caidas , resbalones	2	3	3	3	11	2	22	Substancial	Si
		Escaleras en mal estado	Caidas	1	3	3	3	10	2	20	Substancial	Si
	Recepción de muestras biológicas	Muestras mal tapadas	Enfermedades infecciosas	1	3	3	3	10	2	20	Substancial	Si
		Guantes en mal estado	Contraer enfermedades	1	3	3	3	10	2	20	Substancial	Si
		Tubo de ensayo mal tapados	Derramamiento de muestra, enfermedades, contaminación	2	3	3	3	11	2	11	Moderado	Si
	Centrifugación de muestras	Muestras sin rotulos	Enfermedades	2	3	3	3	11	1	22	Substancial	Si
		Uso de mascarilla inadecuada	Salpicadura de muestra biológica	2	3	3	3	11	2	22	Substancial	Si
		Sustancias toxicas	Enfermedades	2	3	3	3	11	2	22	Substancial	Si
		Tubo de ensayo mal tapados	Derramamiento de muestra, enfermedades, contaminación	1	3	3	3	10	2	20	Substancial	Si
	Procesamiento de muestras	Piso mojado	Caidas	1	3	3	3	10	1	10	Moderado	Si
		Falta de concientización de EPPs	Enfermedades	1	3	3	3	10	2	20	Substancial	Si
		Equipos sin conexión a tierra	Descarga eléctrica	2	3	3	3	11	3	33	Intolerable	Si
	Almacenamiento de muestras	Material mal tapado	Derramamiento de muestra	2	3	3	3	11	2	22	Substancial	Si
	Pasar los resultados de análisis al sistema	Silla en mal estado	Caidas , resbalones	1	3	3	3	10	1	10	Moderado	Si
Manipulación de herramientas	Contacto con material peligroso o inflamable	Incendio, quemaduras	1	3	3	3	10	2	20	Substancial	Si	
	Eliminación de muestras	Falta de uso de EPPs adecuados	Salpicadura de muestra biológica	1	3	2	3	9	2	18	Substancial	Si
Lavado de tubos	Contacto con sustancias toxicas	Salpicadura de muestra biológica	1	3	2	3	9	2	18	Substancial	Si	
Área médica	Atención a pacientes enfermos	COVID - 19 o Enfermedades contagiosas	Enfermedades infecciosas	1	3	2	3	9	2	18	Substancial	Si
	Revisión a pacientes enfermos	COVID - 19 o Enfermedades contagiosas	Enfermedades infecciosas	1	3	2	3	9	2	18	Substancial	Si
Mantenimiento	Evaluación de equipos	Sistema eléctrico	Electrocución	1	3	3	3	10	3	30	Intolerable	Si

Fuente: Elaboración propia

### Anexo 11. Perfil del supervisor de seguridad

Centro médico	<b>PERFIL DEL PUESTO DE SUPERVISOR DE SEGURIDAD</b>
<b>Título del puesto:</b>	Supervisor de seguridad
<b>Departamento:</b>	Seguridad y Salud Ocupacional
<b>Jefe inmediato:</b>	Gerente General
<b>Puestos a supervisar:</b>	Todas las áreas del centro médico
<b>Requisitos</b>	
<b>Edad:</b>	28 años - 45 años
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Grado académico:</b>	Titulado
<b>Carrera o Especialidad:</b>	Medicos, Enfermería ,Ingeniería de higiene y seguridad industrial
<b>Experiencia:</b>	2 años sector de seguridad en hospitales o clínicas
<b>Conocimientos</b>	
Ofimática	
Recursos Humanos	
Diplomado Salud Ocupacional o Medicina del trabajo	
<b>Próposito</b>	
Ejecutar las actividades de supervisión, inspección y capacitación permanente, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el PASST y otros cronogramas respecto a la salud.	
<b>Funciones</b>	
Asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos en salud y seguridad, y trabajar de acuerdo a las normas de procedimiento	
Supervisar las áreas del centro médico	
Proponer condiciones referidas a cada una de las actividades, para programar y establecer objetivos y metas a alcanzar	
Realizar capacitaciones por cada puesto de trabajo	
Revisar y actualizar la matriz IPERC	
Verificar el uso adecuado de Epps	
Establece los mecanismos necesarios para la comunicación y coordinación	
<b>Habilidades</b>	
Responsabilidad	
Puntualidad	
Tolerancia	
<b>Condiciones de trabajo</b>	
Contrato por un año	
Jornada Normal	
<hr style="width: 20%; margin: auto;"/> Gerente General	

Fuente: Elaboración propia

**Anexo 12. Política y objetivos en la empresa del sector salud****POLITICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**Política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Comprometerse acerca del cuidado de la salud de los trabajadores mediante la identificación de los peligros, la valorización de los riesgos y la implementación de medidas de control necesarias para disminuir el nivel de riesgo, buscando siempre una mejora continua en materia de seguridad y prevención, en tanto, fomentar el compromiso y motivación de los colaboradores, mediante capacitaciones y concientización.

Objetivos:

- Cumplir con los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ofreciendo un ambiente seguro de trabajo a los colaboradores de la empresa.
- Reconocer y evaluar todos los peligros y riesgos existentes en los puestos de trabajo.
- Establecer medidas preventivas que permitan reducir en nivel de riesgo existente.

---

**Nombres y Apellidos:**

**Cargo:**

**DNI:**

**Anexo 13. RISST****REGLAMENTO INTERNO****I. RESUMEN EJECUTIVO**

La empresa, pertenece al sector de salud y ofrece los servicios de laboratorio clínico y consultorio de endocrinología. Somos los únicos en ofertar más de 20 pruebas exclusivas de diversas especialidades médicas en endocrinología, ginecología, pediatría, oncología, medicina interna, urología, reumatología.

**II. OBJETIVO Y ALCANCE****A. OBJETIVOS**

Este Reglamento tiene como objetivos:

1. Cumplir con los requisitos del SGSST, ofreciendo un ambiente seguro de trabajo a los colaboradores de la empresa.
2. Reconocer y evaluar todos los peligros y riesgos existentes en los puestos de trabajo
3. Implantar medidas preventivas que permitan reducir en nivel de riesgo existente.

**B. ALCANCE:**

Comprende todas las actividades, servicios y procedimientos realizados por el centro médico. Describe las funciones y responsabilidades que deben hacer todos los trabajadores en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluido las personas sujetas a los que deban subcontratar. Significa que realizan la totalidad o parte de sus actividades en las instalaciones de la empresa o en cualquier trabajo que realice.

**III. LIDERAZGO Y COMPROMISOS**

Alta Dirección y colaboradores de las todas las áreas del centro médico

4. Dirigir y proporcionar los recursos precisos para el desarrollo de las actividades de la empresa e integrar el SGSST para lograr el objetivo de prevención integral de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Asimismo, para mantener un ambiente de trabajo saludable y seguro.

5. Aceptar la responsabilidad en la precaución de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, y fortalecer el compromiso de cada integrante de la empresa sobre la base del cabal cumplimiento de las disposiciones de este sistema.
6. Financiar el programa de seguridad y salud en el trabajo y medir su desempeño y su impacto en la seguridad y salud en el trabajo.
7. Asegurar que se investiguen las causas de los accidentes, accidentes y enfermedades profesionales, y se desarrollen e implementen medidas preventivas.
8. Exigir a los proveedores y contratistas el cumplimiento de todas las normas aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.
9. Respetar y aplicar la normativa aplicable en este campo.

#### **IV. CAPITULO IV: ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES**

##### **A. Del centro médico**

El centro médico ocupa su responsabilidad en la organización del SGSST; garantizando la ejecución de todas las obligaciones que sobre el particular establece la Ley de SST y su Reglamento, para lo cual el centro médico:

- a. Toma la responsabilidad sobre la prevención y mantenimiento del lugar de trabajo. Asegura que se construya, equipe y gestione de tal forma que los trabajadores estén protegidos de accidentes que afecten su vida y seguridad física.
- b. Instruirá a sus trabajadores, incluidos aquellos bajo intermediación y subcontratación, sobre cómo capacitar de manera independiente a su fuerza laboral y proveedores de servicios, siempre que ellos hagan todo el trabajo. o parte de sus actividades en las instalaciones del centro médico, en relación con los riesgos a que están expuestos en el ejercicio del trabajo que desempeñan y en particular los relativos al puesto o función de forma que los trabajadores conozcan fehacientemente los riesgos a los que se enfrentan y las precauciones y protecciones que deben adoptar o solicitar al centro médico.

- c. El centro médico realizará actividades de sensibilización, cualificación y formación para mejorar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores.
- d. Dotará a sus trabajadores de equipos de protección personal en función de la actividad que estén desempeñando, proporcionándoles equipos, medidas de protección, equipos de seguridad y demás bienes necesarios para prevenir accidentes.
- e. Promover una cultura de precaución profesional en todos sus campos.

### **B. De los trabajadores:**

Para aplicar el principio de precaución, todos los empleados del centro médico deberán seguir las normas contenidas en esta y otras normas adicionales. En este sentido, los trabajadores:

- a. Harán buen uso de todos los equipos, dispositivos de seguridad y demás facilidades que se les proporcionen de conformidad con lo dispuesto en este Reglamento para su protección o la de terceros.
- b. Deberán comunicar al supervisor de seguridad en caso de accidentes e incidentes
- c. No interferirán, modificarán, transferirán, dañarán o destruirán los dispositivos de seguridad o los dispositivos utilizados para su protección y la de terceros; Asimismo, no modificarán ningún proceso existente y aprobado.
- d. Conservaran las condiciones higiénicas de orden y limpieza en todos los lugares y actividades que realicen en el centro médico.
- e. Se impondrán a exámenes médicos ocupacionales y se apegarán a ellos con reglas claras, garantizando al mismo tiempo la confidencialidad de los procedimientos médicos.

### **C. Del supervisor de seguridad y salud en el trabajo**

El supervisor de seguridad Trabajo tendrá las siguientes funciones:

- a. El Conocimiento de los documentos e informes relacionados con las condiciones de trabajo necesarias para el desempeño de sus funciones, así como de los resultados del funcionamiento del Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Admitir el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador.

- c. Realizar el PASST.
- d. Aprobar el Plan Anual de Capacitación de los trabajadores sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Participar en el desarrollo, adopción, implementación y evaluación de políticas, planes y programas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, y la prevención de accidentes, accidentes y enfermedades profesionales.
- f. Establecer pautas para que los servicios prestados por las empresas bajo contrato con el centro médico cumplan con las normas obligatorias y estrictas de SST
- g. Dar Seguimiento, supervisión y evaluación del PASST.
- h. Realizar inspecciones sin previo aviso de áreas administrativas y de atención, instalaciones, maquinaria y equipo para potenciar la gestión preventiva.

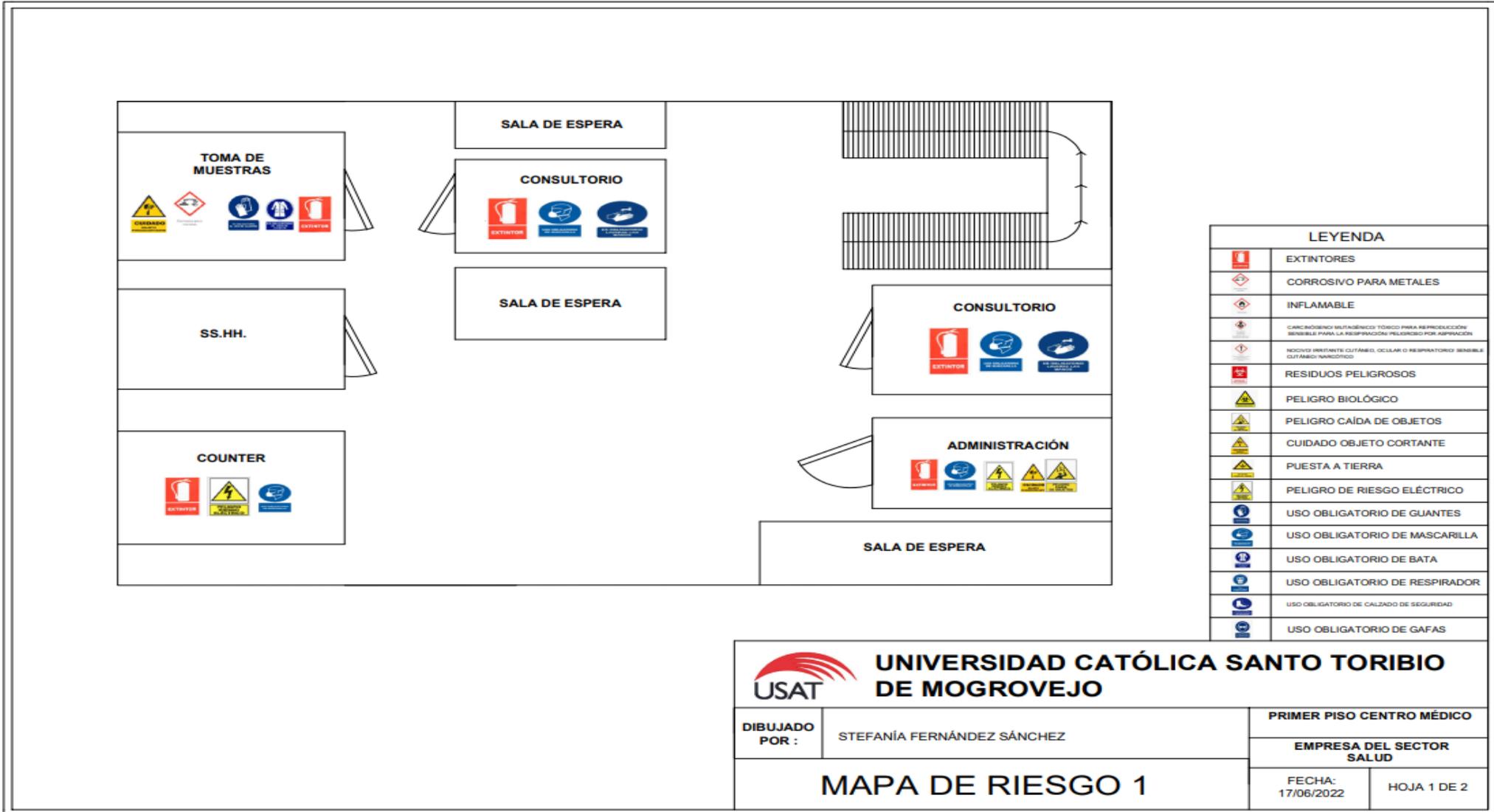
## Anexo 14. Símbolos de señalización de las áreas del centro medico

AREAS	Símbolos
Administración	   
Counter	  
Consultorio	  
Toma de muestra	    

Áreas de procesamiento de muestra				
	Nocivo/ irritante cutáneo, ocular o respiratorio/ sensibilizante cutáneo/ narcótico	Carcinógeno/ mutagénico/ tóxico para la reproducción/ sensibilizante respiratorio/ peligroso por aspiración/	Inflamable	RIESGO BIOLÓGICO
				
EXTINTOR	ATENCIÓN PUESTA A TIERRA	Use respirador	Corrosivo para metales	
				
ES OBLIGATORIO EL USO DE LA BATA	ES OBLIGATORIO EL USO DE CALZADO DE SEGURIDAD	ES OBLIGATORIO EL USO DE GAFAS	ES OBLIGATORIO LAVARSE LAS MANOS	

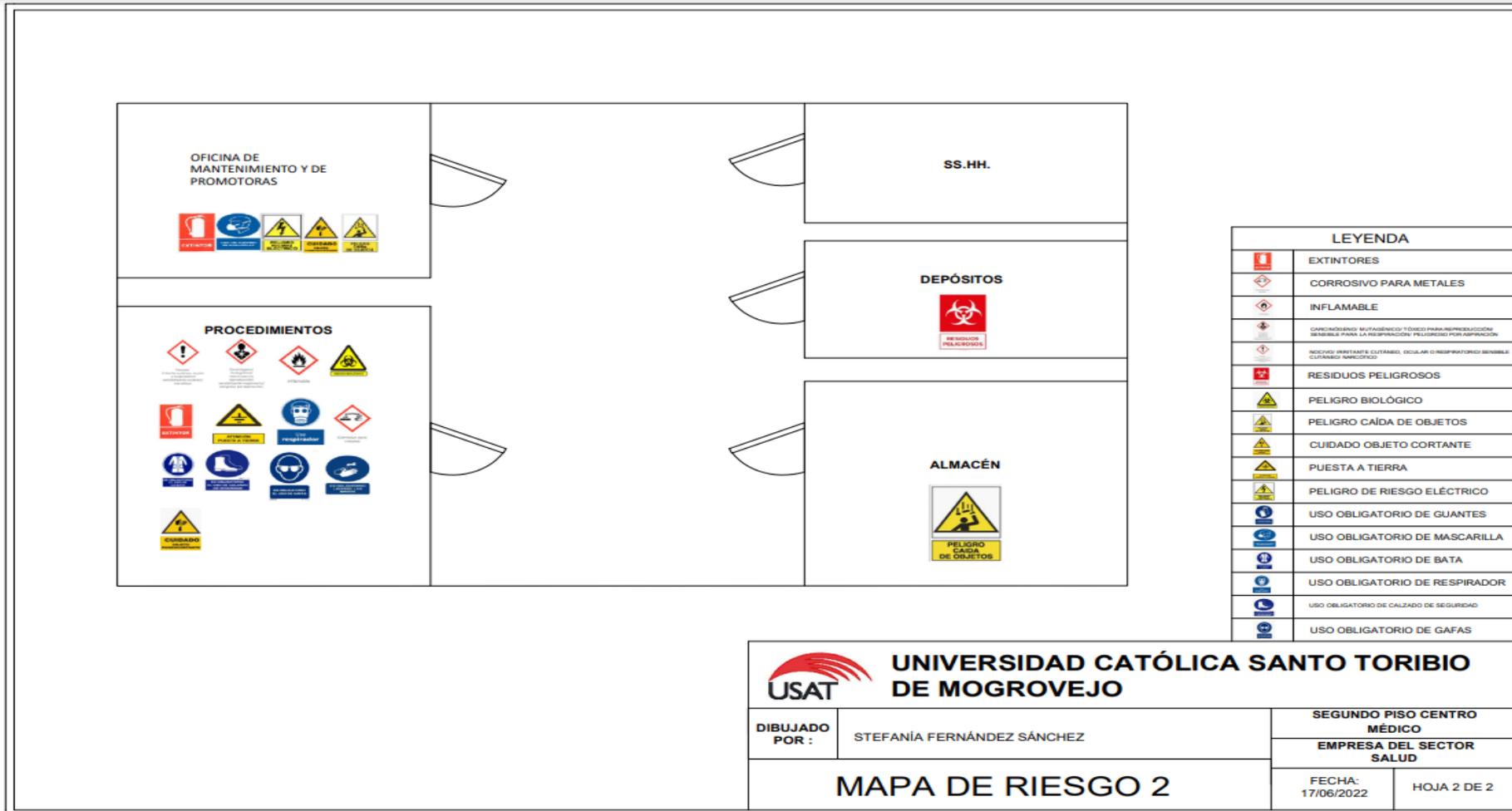
Fuente: Elaboración propia

Anexo 15. Mapa de riesgo primer piso



Fuente: Elaboración propia

Anexo 16. Mapa de riesgo segundo piso



Fuente: Elaboración propia

## Anexo 17. PASST

Nº	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Área	Estado	MESES												Verificación	Estado	Observaciones
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
<b>1</b>	<b>Cumplimiento de SST y realización del presupuesto</b>																		
1.1	Realizar el Seguimiento al cumplimiento de Objetivo de los Programas de Seguridad Ocupacional	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
1.2	Elaboración del Presupuesto de Seguridad Ocupacional (Materiales, Servicios, Capacitaciones, Inversiones, Contingencia )	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Anual	Programado	
1.3	Revisión y Ejecución del Presupuesto de Seguridad Ocupacional	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
1.4	Registrar y analizar el levantamiento de las medidas de control fruto de los hallazgos y/o no conformidades los programas de simulacros, inspecciones, auditorías entre otros	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
<b>2</b>	<b>Programa de actitud segura</b>																		
2.1	Establecer y fortalecer las actividades para el Programa Actitud Segura	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
2.2	Ejecutar las actividades para el Programa Actitud Segura	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
2.3	Establecer los objetivos del Programa Actitud Segura de las áreas de la empresa	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
2.4	Ejecutar el Seguimiento de Objetivos del Programa Actitud Segura de las áreas de la empresa	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
<b>3</b>	<b>Lineamientos de de control operacional</b>																		
3.1	Ejecutar los lineamientos del Control Operacional en tareas Críticas y Estándar de Trabajo Seguro	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
3.2	Ejecutar los lineamientos del Control Operacional en de Materiales Peligrosos	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
3.3	Ejecutar los lineamientos del Control Operacional en Equipos de Protección Personal	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
3.4	Ejecutar los lineamientos del Control Operacional en Inspecciones de Seguridad	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
3.5	Ejecutar los lineamientos del Control Operacional en Preparación y Respuesta a Emergencias	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
3.6	Ejecutar los lineamientos del Control Operacional en Entrenamiento y Capacitación	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
3.7	Ejecutar los lineamientos del Control Operacional Accidentabilidad e Incidencia	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
3.8	Ejecutar los lineamientos del Control Operacional en Señalización e Identificación	SUP. SEGURIDAD	SEGURIDAD	PROGRAMADO EJECUTADO													Mensual	Programado	
<b>Cumplimiento %</b>																	<b>Firma del Sup. seguridad :</b>		

Fuente: Elaboración propia

## Anexo 18. Plan de actitud segura

### **1. OBJETIVO**

Dar lineamientos y procedimientos a las acciones preventivas en temas de seguridad y salud ocupacional, de manera que se garantice la integridad de todos los trabajadores en el cumplimiento de sus tareas, así como brindar ambientes laborales seguros.

### **2. ALCANCE**

El presente plan abarca todos procedimientos a aplicar en materia de seguridad y salud ocupacional, aplicado a todos los colaboradores que se involucren en las operaciones de la empresa

### **3. DEFINICIONES**

- Liberación: Aprobación en la disposición de materiales
- Capacitación: Instrucción en la manipulación o desarrollo de actividades

### **4. RESPONSABILIDADES**

- Gerente: Responsable de verificar que se implementen las acciones preventivas en materia de seguridad ocupacional.
- Supervisor: Responsable de implementar y verificar las acciones preventivas desarrolladas en el plan.
- Colaboradores: Responsables de seguir las indicaciones y lineamientos que se les informe en materia de seguridad ocupacional.

### **5. DESARROLLO**

**a. Procedimiento en caso de accidentes o incidentes mecánicos****CORTES****ACCIONES ANTES**

- Colocarse de manera adecuada los EPPs
- No almacene los materiales de vidrios en estantes no anclados o con una capacidad insuficiente.
- Recoja los vidrios rotos con las herramientas y el equipo de protección adecuados y deséchelos.
- Los objetos punzocortantes (cuchillos, instrumental quirúrgico) se debe almacenar en envases y contenedores duros, resistentes y debidamente rotulados. No debes tirarlo a la basura ni en una bolsa de plástico.
- Tener envases resistentes, para colocar el cúter, tijeras, y otros objetos cortantes de oficinas.

**ACCIONES DURANTE**

- Primero auxilios
- Desinfecta la herida con agua oxigenada
- Detallar el incidente o accidente

**ACCIONES DESPUES**

- Retire los vidrios rotos (grietas, afilados, afilados).
- En caso de accidentes derivar a un hospital o clínica

**CAIDAS****ACCIONES ANTES**

- Se debe tener el símbolo de piso mojado, con la finalidad de evitar accidentes
- Verificar que las escaleras no tengan desperfectos y esté libre de sustancias que provoquen resbalones.
- Como regla general, se seleccionará se establecerá la derecha como sentido obligatorio de circulación, excepto cuando se precise de la anchura de ambas puertas, en cuyo caso las puertas serán previamente abiertas.
- El personal debe usar zapatos cerrados
- En caso de traslado de muestras, subir y bajar escalones sin prisa.
- En caso de traslado de materiales peligrosos, subir y bajar escalones sin prisa.

- En caso de traslado de cajas con material de EPPs, no abultar las cajas, subirlas por partes sin prisa.
- Verificar los enchufes o cualquier otro impedimento para evitar caídas.

#### ACCIONES DURANTE

- Mantén en reposo la zona afectada
- Avise al supervisor de seguridad
- Pida ayuda

#### ACCIONES DESPUES

- Investiga el caso del incidente

### **b. Procedimiento en caso de accidentes químicos**

#### ACCIONES ANTES

- Los reactivos de productos químicos presente en los estantes debidamente identificado y debe contener información sobre los peligros potenciales en el producto químico o el reactivo.
- Se almacenarán los productos químicos líquidos en sus frascos rotulados o en el mismo envase.
- Se ubicará las hojas de seguridad MSDS en los puntos de almacenamiento de productos químicos o reactivos
- Se realizará entrenamiento al personal
- Se realizará simulacro con la finalidad de corregir y mejorar las acciones a realizar en caso de derrames de los reactivos
- Cuando manipule productos químicos peligrosos, utilice las vitrinas de seguridad.
- Todo producto químico debe contener:
  - Etiqueta: Las etiquetas son lo primero es el recurso para combatir los riesgos
    - Nombre de la sustancia o del reactivo.
    - Teléfono, número del proveedor.
    - Simbología e indicaciones de peligro.
    - Declaraciones de riesgo que accedan a completar e identificar determinados riesgos.
    - Las declaraciones de advertencia crean precauciones de manejo y uso.

#### ACCIONES DURANTE

- Desechar inmediatamente el líquido vertido, tratando de neutralizar el efecto de la sustancia derramada, evitar su evaporación y dañar las habitaciones. Para ello, debe seguir las instrucciones de cada producto, utilizando un absorbente específico.
- Si te cae la sustancia y no se tiene una protección lavar las manos inmediatamente durante 10 minutos.
- Se avisará al supervisor y al biólogo con el fin de auxiliar.
- En caso el reactivo salpicó en los ojos, lavarlos

#### ACCIONES DESPUES

- Debemos asegurar una ventilación eficaz del laboratorio, independiente del resto.
- Pida la revisión por un médico.

#### c. **Procedimiento en caso de accidentes biológicos**

##### ACCIONES ANTES

- No encapsular las agujas de las inyecciones ni objetos cortantes ni someterlas a ninguna manipulación.
- Los objetos punzocortantes (agujas, jeringas y otros instrumentos afilados) deberán ser depositados en contenedores apropiados con tapa de seguridad, para impedir su pérdida durante el transporte, a un alcance cercano.
- Los trabajadores que manipulen objetos cortantes se responsabilizarán de su eliminación.
- Se evitará doblar, quitar y tapar jeringas. Este ítem es importante, ya que la mayoría de percances se dan, al tapar de nuevo la aguja de la jeringa recién utilizada.
- No se deberá ingerir bebidas y alimentos
- No guardar comida ni bebidas en refrigeradores, cuartos fríos, congeladores, gabinetes o anaqueles donde se encuentre material potencialmente infeccioso.
- No pipetear con la boca.
- No aplicarse cosméticos.

#### ACCIONES DURANTE

- Avisar al supervisor de seguridad, con el fin de que puedan llamar a emergencias

#### ACCIONES DESPUES

- Auxiliar y llevarlos al hospital o clínica
- Después del accidente, se deben aplicar los cuidados médicos necesarios para remover el material infeccioso y para la administración de primeros auxilios.

#### **d. Procedimiento de en caso de incidentes o accidentes**

##### ERGONOMICOS

##### ACCIONES ANTES

- Los trabajadores deben estar capacitados para conocer el riesgo y saber que hacer para adecuar las actividades laborales, en lo posible, a una postura apropiada.
- La pantalla del computador, se deberá encontrar a una distancia similar de los ojos (entre 55 a 60 cm.), para evitar la fatiga visual.
- La pantalla del computador debe estar entre 10° y 60° por debajo de la horizontal de los ojos del operador.
- Las sillas ergonómicas tendrán base estable y regulación en altura. El respaldo lumbar será ajustable en inclinación.
- Tenga un espacio considerado para los elementos del computador el ratón, el teclado.
- Retire todo lo innecesario de la mesa.
- Evite los giros bruscos de la parte superior del cuerpo.
- Evite la flexión constante y forzada del cuerpo y la cabeza.
- El antebrazo derecho y la mano deben mantenerse en línea recta. Mantenga el brazo y el antebrazo en un ángulo de 90 grados.
- Limpiar habitualmente la superficie de visión.
- Realice pausas activas o alterne las tareas si mantiene una actividad permanente con la pantalla. Las pausas activas se realizarán los siguientes ejercicios, todos los ejercicios se harán por 15 segundos.
- Abrir y cerrar los ojos fuertemente.
- Realizar movimientos de izquierda a derecha, sin girar la cabeza. Y mirar de abajo hacia arriba.
- Movimientos oculares, mire a la derecha, centro e izquierda consecutivamente.

- Para descansar el cuello
- Realice movimientos de hombros de adelante hacia atrás
- Haga movimientos de levantamiento de brazos alternadamente.
- Haga movimientos de flexion y extension de rodillas
- Cruzar las dos manos atrás de la cabeza, y flexionarla cabeza hacia atrás y bajar el mentón en proximidad al pecho.

#### ACCIONES DURANTE

- Aplicar crema diclofenaco en caso de dolores musco esqueléticos, en caso de dolores musculares.
- Avise al supervisor.
- En caso de ardor y ojo seco, o problemas musculo esqueléticos o lumbalgias pasar a un centro médico para dar tratamiento.

#### ACCIONES DESPUES

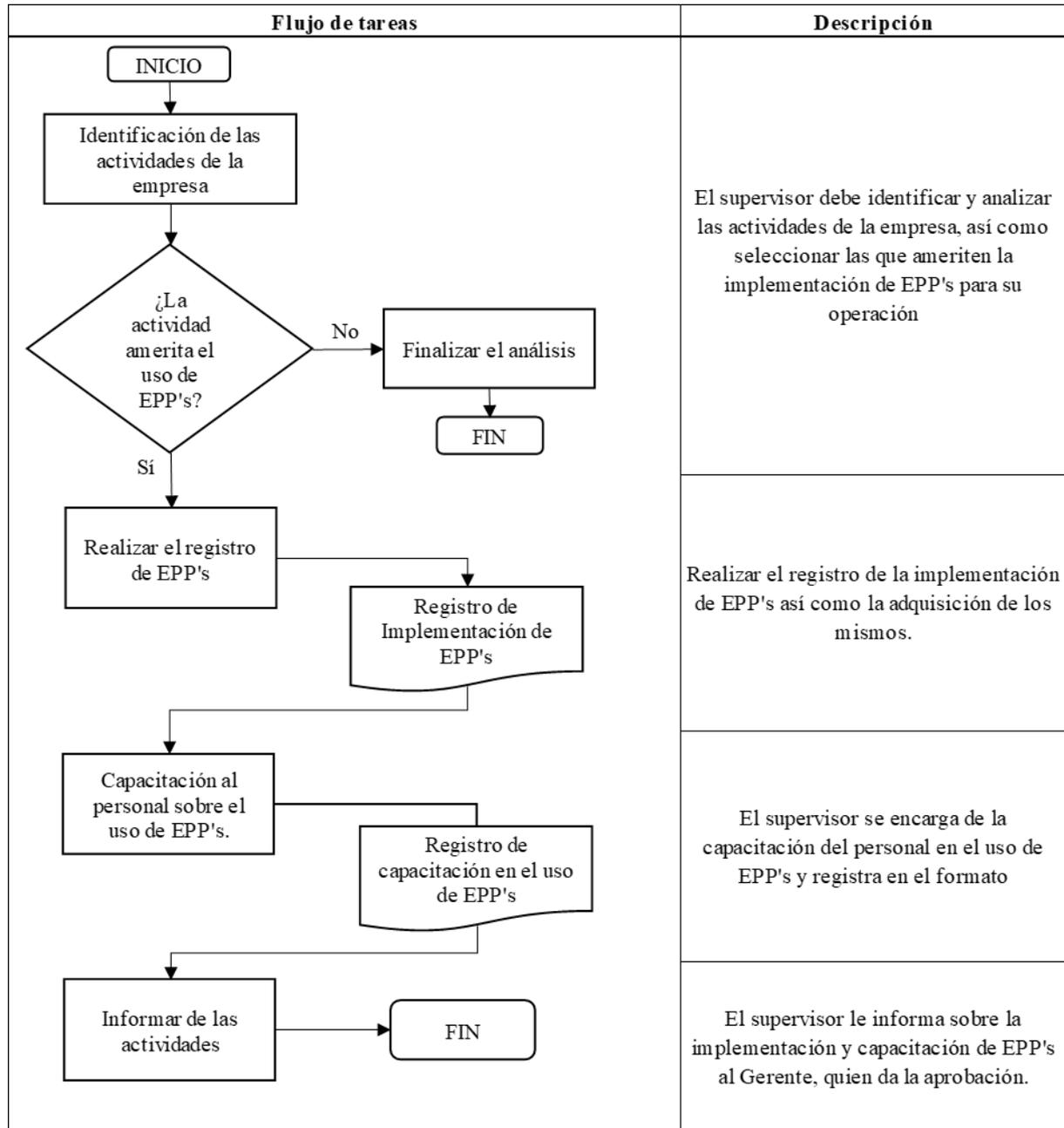
- Informar si se realizaron las actividades sugeridas.

**e. Procedimiento de manejo de residuos peligrosos**

Flujo de tareas	Descripción
<pre> graph TD     INICIO([INICIO]) --&gt; Recepcion[Recepción del material a utilizar]     Recepcion --&gt; Decision{¿El material está clasificado como peligroso?}     Decision -- No --&gt; Liberacion1[Liberación del material]     Liberacion1 --&gt; FIN1([FIN])     Decision -- Sí --&gt; Informar[Informar al supervisor y registrar]     Informar --&gt; Registro[Registro de Manejo de Residuos Peligrosos]     Registro --&gt; EPP[Implementación de EPP's para manipulación]     EPP --&gt; Liberacion2[Liberación del material]     Liberacion2 --&gt; FIN2([FIN])                     </pre>	<p>El colaborador debe identificar la clasificación del material a utilizar al momento de recepcionarlo</p>
	<p>Informar al supervisor y registrar la cantidad recepcionada en el formato debido</p>
	<p>El supervisor se encarga de la implementación de los EPP's necesarios para el manejo de residuos peligrosos</p>
	<p>Gerente se encarga de la aprobación para la liberación y uso del material</p>

Fuente: Elaboración propia

### f. Procedimiento sobre la implementación de los EPPs



Fuente: Elaboración propia

## 6. CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACTITUD SEGURA

Actuar antes accidentes o incidentes mecánicos	Mayo	Supervisor de SST
Actuar antes accidentes o incidentes químicos		Supervisor de SST
Actuar antes accidentes o incidentes biológicos	Junio	Supervisor de SST
Actuar antes accidentes o incidentes ergonómicos		Supervisor de SST
Procedimiento de manejo de materiales peligrosos	Octubre	Supervisor de SST
Procedimiento sobre la implementación de los EPPs		Supervisor de SST

Fuente: Elaboración propia

## Anexo 19. Plan de gestión de residuos

### Plan de gestión de residuos

**Objetivo:**

Realizar la correcta gestión los residuos generados por el centro médico.

**Alcance:**

Este plan abarca los residuos generados por todas las áreas del centro médico.

**Responsables:**

Supervisor de Seguridad

Administradora

**Definiciones**

**Plan de gestión de residuos:** Se trata de un plan que permite realizar una correcta segregación, almacenamiento y la disposición de los residuos generados.

**Residuos peligrosos:** Son un tipo de residuos caracterizados por el posible daño que pueden generar a las personas, distinto a los residuos comunes.

**Descripción del plan:**

**Segregación:** Se planteó separar los productos de acuerdo con su categoría, aprovechables, no aprovechables y peligrosos

**Almacenamiento:** La empresa tiene un cuarto pequeño donde se almacenará los productos, por otro lado, la empresa acondicionará un área exclusiva para el almacenamiento de los residuos peligrosos. Los residuos serán depositados en tachos de basura negro, rojo y marrón.

**Disposición final con tercero:** La disposición final de los residuos peligrosos será llevada a cabo por la empresa tercera RESITER, la cual tiene sus propios procedimientos para la manipulación y transporte de estos mismos; por otro lado los residuos comunes serán depositados para que el camión recolector de basura se los lleve.

**Capacitación:** Se plantea capacitar a todo el personal sobre la correcta segregación de los residuos y la importancia de ello.

**Concientización:** De igual manera se planteó sensibilizar al personal a través de charlas, mensajes personales, afiches entre otros.

**Materiales necesarios:**

- Tachos de basura negro, rojo y marrón
- Bolsas negras y rojas para residuos de 20 litros

**Fuente:** Elaboración propia

## Anexo 20. Descarga de residuos peligrosos



### Descarga de Residuos Peligrosos.

- Al llegar al punto de Descarga debe informar al responsable temporal el tipo de residuos a descargar, luego se procede a estacionar la unidad el cual delimitara con conos y tacos de Seguridad.
- En todo momento el conductor debe ser apoyado por el auxiliar como vigía, el cual será posicionado en la parte posterior izquierda del furgón haciendo uso la paleta de señalización de Pare y Siga.
- Posterior a ello se activa el mando de control y se procede a bajar la rampa del carro furgón.
- Luego se procede a retirar las bolsas que no excedan los 25 kg, desde el furgón hacia la rampa del furgón.
- El personal debe sujetar la bolsa desde el punto de amarre y al trasladar no debe pegarla al cuerpo con el fin de evitar el contacto que pueda provocar lesiones o cortes por objetos punzocortantes.
- Luego se procede a bajar la rampa hacia el nivel del piso y el personal debe depositar las bolsas de residuos de tal forma que estos no se rompan o desparrame su contenido. No deben tirar las bolsas.

### **Adicionalmente a ello se describe la lista de los EPPs que debe usar para la recolección de residuos peligrosos**

- Casco de seguridad ANSI/ISEA Z-89.1
- Lentes de seguridad
- Zapatos de Seguridad
- Respirador de media cara 3M 7500/ NIOSH
- Cartuchos de banda amarilla 3M – 6003 para vapores orgánicos y gases ácidos
- Trajes de Protección ANSI/ NFPA 99
- Guantes de seguridad Showa, Hycron o similares

**Fuente: Elaboración propia en base a RESISTER**

## Anexo 21. Plan de contingencias y emergencias

### PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

#### **Justificación:**

Un desastre es un evento, natural o provocado por el hombre, de escala y severidad que generalmente resulta en muerte, lesiones y destrucción de propiedad; En este sentido, es necesario utilizar conocimientos, métodos y procedimientos, junto con el uso racional de los recursos humanos y materiales, a fin de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades para prevenir, reducir o controlar los efectos de estos eventos. Una de estas medidas es el presente Plan de Contingencia.

Defensa civil es un conjunto de acciones permanentes basadas en normas, principios y creencias encaminadas a proteger la vida, los bienes y el medio ambiente antes, durante y después de un desastre natural o tecnológico.

Las muertes causadas por desastres no solo se deben a este fenómeno, sino también al desconocimiento y falta de importancia que se les da a las normas de seguridad y precauciones de emergencia.

- 1. Objetivo:** Establecer un plan de acción para responder cualquier emergencia que se presenten, entre las cuales destacan los primeros auxilios, incendios, sismos y derrames de químicos.
- 2. Alcance:** Este plan incluye a los trabajadores de la empresa y sus actividades.
- 3. Responsables:**

Gerencia general

Supervisor de Seguridad

- 4. Conceptos Claves:**

#### **Incidente**

Un evento que tiene lugar en el curso del trabajo o está relacionado con el mismo en el que la persona lesionada no sufre daño físico o requiere solo primeros auxilios.

## **Accidente**

Es todo suceso súbito que se produce con motivo o durante el desarrollo del trabajo y que produce lesión orgánica, disfunción, invalidez o muerte del trabajador. Accidente de trabajo es también accidente que se produce en cumplimiento de las órdenes del patrón, o en la realización de trabajos de acuerdo con la autoridad, incluso fuera del lugar y horario de trabajo. [15]

### **Actividades a realizar:**

#### **- Incendios (Actividad antes, durante y después de emergencia)**

Esta eventualidad podría iniciarse por la existencia de material inflamable o por averías en las instalaciones eléctricas, de igual manera en área administrativa por computadores o por máquina.

#### **PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE INCENDIO**

La persona responsable de preparar al personal en caso de incendio lo hará el supervisor de seguridad en la empresa.

##### **A. ACCIONES ANTES**

- Se hará el entrenamiento a los trabajadores con respecto a utilización de extintores y reconocimiento del tipo de fuego.
- Se tendrá todas las hojas MSDS de los materiales químicos peligrosos utilizados en la empresa.
- Se contará con extintores dentro del área de trabajo y estar obligado a la normativa NTP y NFPA. Se contará con 7 extintores 5 extintores de 2 kg y 2 de 4 kg, con fecha vigente. Cada extintor estará ubicado en cada área. Los 3 extintores de 2kg estarán ubicados en el área de atención, zona de muestras, consultorio, respectivamente. Y los extintores de 4 kg estarán ubicadas en el área de laboratorio, administrativa.
- Se colocará los números telefónicos de emergencia, en cada área de la empresa.
- Se hará capacitación a los trabajadores de primeros auxilios.
- El supervisor de seguridad inspeccionará cada cierto tiempo los extintores, en caso de deficiencias deberán sustituirse de inmediato.
- El Supervisor de Seguridad deberá observar e inspeccionar las áreas a fin de detectar condiciones o actos inseguros que podría provocar un incendio.

## B. ACCIONES DURANTE:

Dependiendo la situación, el responsable de evacuar se produce un incendio es el supervisor de seguridad con la seguridad de la empresa.

- Encuentre una salida antes de extinguir el fuego.
- Se harán esfuerzos para extinguir el riesgo de incendio si se considera seguro.
- Si la amenaza no se puede contener, los moderadores serán notificados de lo sucedido.
- Manténgase de espaldas a la salida ya la derecha cuando combata una amenaza de incendio.
- Trate siempre de combatir incendios en grupos si puede y mantenga una comunicación constante.
- Después de utilizar el extintor, se debe colocar en posición horizontal, es decir, tumbado en el suelo para que los demás sepan que el extintor está vacío o en mal estado.
- Después de extinguir el riesgo de incendio, retire los escombros con un objeto que no sea peligroso para evitar que el fuego se encienda nuevamente.
- Aplicar agua sólo en fuegos de Clase A, por lo que deberá clasificar el fuego antes de utilizar el agua (si utiliza extintor no tendrá ningún problema ya que es muy polivalente para incendios). de PQS).
- Si no puede controlar el fuego, abandone el edificio y espere ayuda externa para atender la emergencia.
- En caso de lesión de una persona por incendio, velar por la seguridad de la instalación e implementar el plan de emergencia.

## C. ACCIONES DESPUÉS

- Se realizará una primera valoración de la intensidad del fuego comprobando que la zona de trabajo es segura para que no se reanude el fuego o se produzca un accidente.
- Se llamará al personal profesional para su evaluación.
- Servir de enlace con el supervisor de la oficina central y gestionar el caso y diagnosticar los heridos y el estado de la situación.
- Promover acciones correctivas para todos los empleados.

### - Sismos (Actividad antes, durante y después de emergencia)

Este tipo de evento es concebible en cuanto a su ocurrencia y la situación sería más grave si el evento ocurriera durante el día, especialmente en horario de ingreso y al mediodía, ya que esto pondría en riesgo la integridad física de los presentes, al generarse temor por salir de los diferentes ambientes.

#### PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE SISMO

Las personas responsables ante un sismo será el supervisor de seguridad en conjunto con los un biólogo y el encargado de seguridad, serán 3 personas que ayudarán a evacuar a todos los asistentes.

#### A. ACCIONES ANTES

- Evaluar la estructura del lugar de trabajo, identificar riesgos y reportar áreas seguras interiores y exteriores.
- Determinar rutas de salidas de emergencia y ordenar la parte mobiliaria y equipo para el recorrido de la ruta de escape.
- Realizar un ejercicio de preparación y mejora de las acciones a efectuar en caso de terremoto.
- Disponer los equipos de emergencia en funcionamiento.

#### B. ACCIONES DURANTE

- Mantener la calma, cree serenidad y ayude a los demás.
- Mantenerse alejado de ventanas, repisas o cualquier equipo u objeto que se pueda caer, tener cuidado con los elementos del laboratorio.
- Si la evacuación no es posible, quédese en áreas seguras en el interior.
- Si está en la calle lejos de edificios, árboles, cables y antenas, debe estar en patios, jardines, canchas deportivas, estacionamientos, etc.

- Hacer la numeración al personal y en caso de no estar todos, proceder a la búsqueda.

#### C. ACCIONES DESPUES

- Inspeccionar la oficina para evaluar los daños y determinar si es habitable.
- No intente mover a personas que estén gravemente heridas o que tengan huesos rotos. Se proporcionarán primeros auxilios y se prestará especial atención a las reacciones emocionales ante el evento.
- Si está capacitado, coopere para obtener ayuda y primeros auxilios.
- Se tomarán precauciones por vidrios rotos, cables eléctricos rotos y accesorios dañados.
- Se inspeccionarán cuidadosamente los muebles, prestando atención a los artículos que puedan caerse repentinamente de los estantes.

### PROGRAMA DE CAPACITACION DEL PLAN DE CONTIGENCIA 2023

TEMAS	MES	RESPONSABLE
Actuar ante sismos	enero	Supervisor de SST
Uso de extintores	marzo	Supervisor de SST
Actuar ante incendios	marzo	Supervisor de SST
Primeros auxilios	julio	Supervisor de SST

Fuente: Elaboración propia

### Cronograma de simulacros nacionales otorgados por el estado 2023

N	Actividad	Fecha	Ámbito	Horario
a.	Simulacro Nacional Multipeligro - Diurno	Miércoles 05/31/2023	Nacional	10 h 00
b.	Simulacro Nacional Multipeligro - Vespertino	Martes 08/15/2023	Todo el territorio nacional	15 h 00
c.	Simulacro Nacional Multipeligro - Nocturno	Lunes 11/06/2023	Todo el territorio nacional	20 h 00

Fuente: Elaboración propia

## Anexo 22. Plan de capacitación

### PLAN DE CAPACITACION

#### 1. OBJETIVO

El principal propósito del presente procedimiento es brindar a los empleados del centro médico, la adecuada competencia, toma de conciencia y capacitación en temas relacionados al SGSST.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los colaboradores de LPS INGENIERÍA para temas específicos de Capacitación Interna, externa, en relación a los aspectos de Seguridad, Salud Ocupacional, que considere la organización.

#### 3. DEFINICIONES

**Capacitación:** sirve para dar a conocer y potenciar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para el desempeño de los puestos de trabajo asignados a cada empleado.

**Capacitación Externa:** proporcionada por un proveedor de servicios externos. Esto se puede hacer dentro o fuera del centro médico.

**Capacitación Interna:** Capacitación efectuada por personal de planilla de la empresa.

**Re - instrucción o entrenamiento:** Se entiende por formación la adquisición de destrezas, habilidades y conocimientos como consecuencia de la exposición a la enseñanza de una determinada profesión o profesión, o al desarrollo de capacidades físicas o mentales.

#### 4. RESPONSABILIDADES

##### Gerente General

- Asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- Velar por los planes y programas de formación generales y específicos del centro médico
- Desarrollar planes de monitoreo apropiados y oportunos.
- Asegurar la capacitación a realizar.

### **Supervisor de seguridad y salud en el trabajo**

- Identifica, establece y programa los temas a desarrollar durante el año fundamentados en la necesidad de la organización.
- Coordina la aprobación de las capacitaciones a realizar.
- Enviar el material de las capacitaciones a los que lo soliciten.
- Contribuir en el seguimiento a los programas de capacitación internos y externos.

### **Trabajador**

- Acudir obligatoriamente al entrenamiento programado por la organización en las fechas que le sean indicadas.
- Aprobar las capacitaciones
- Efectuar con las fechas y etapas pactadas para el proceso de evaluación de las capacitaciones.

## **5. PROCEDIMIENTO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>
Evaluación de formación y experiencia laboral	Administración	-Determinar la competencia necesaria de las personas que realizan, bajo su control, un trabajo que afecta al desempeño y eficacia del sistema de gestión de la calidad, el desempeño ambiental - Asegúrese de que los trabajadores sean competentes, con base en la educación, capacitación o experiencia apropiadas -Determinar la necesidad de formación.
Identificar las necesidades de capacitación	Administración Sup. de seguridad y salud en el trabajo	-Se evaluará a través de encuestas o entrevistas respecto a las necesidades de la empresa.  -De acuerdo al resultado de la evaluación, se procederá a identificar las necesidades de capacitación del personal.
Planificación de capacitaciones	Sup. de seguridad y salud en el trabajo	-Según las necesidades detectadas, se procederá a realizar la planificación de los temas y fechas probables

		para la realización de las mismas, los cuales serán incluidos en el plan de capacitación anual.
Registrar asistencia de personal	Sup. de seguridad y salud en el trabajo	<p>-Todas las capacitaciones internas impartidas a los colaboradores deberán registrarse en el formato establecido</p> <p>-En el caso, la capacitación sea externa, el colaborador es responsable de realizar la entrega de la certificación, constancia, registro o similares para ser anexado.</p>
Evaluación la eficacia de la capacitación	Sup. de seguridad y salud en el trabajo	<p>-Asegurar el nivel de comprensión de los conocimientos impartidos en la inducción y/o capacitación a través de evaluaciones.</p> <p>-Para el caso, de capacitaciones, inducciones y/o talleres, el área de Recursos humanos, hará de conocimiento con la debida anticipación de la programación de los mismos, valiéndose para este fin, de comunicación pública (periódico mural) y/o correos basados en el programa anual de capacitaciones.</p> <p>-Las capacitaciones son obligatorias para todo el personal de la organización. En el supuesto que, el personal no pueda participar de la capacitación y/o exámenes correspondientes, esta se deberá reprogramar, siempre que los motivos sean justificables.</p>

## 6. REFERENCIA LEGALES Y OTRAS NORMAS

Resolución Ministerial N 50-2013-TR

## 7. CRONOGRAMA DEL PLAN DE CAPACITACIONES 2023

TEMAS	MES	RESPONSABLE	EVIDENCIA	Trabajadores
Seguridad y salud en el trabajo y RISST	Febrero	Supervisor de SST	Formato de capacitación	18
IPER y Plan de contingencia	Mayo	Supervisor de SST	Formato de capacitación	18
Riesgos psicosociales	Agosto	Empresa tercera	Formato de capacitación – Certificación	18
Accidentes o incidentes del trabajo	Noviembre	Empresa tercera	Formato de capacitación – Certificación	18

## 8. PRESUPUESTO DEL PLAN DE CAPACITACIONES

Capacitación	Cantidad	Total
Seguridad y salud en el trabajo y RISST	1	1 000,00
IPER y Plan de contingencia	1	1 000,00
Riesgos psicosociales	1	3 000,00
Accidentes o incidentes del trabajo	1	3 000,00

## Anexo 23. Plan de inducción y charlas

### **INDUCCIÓN Y CHARLAS**

#### **1. OBJETIVO**

Establecer inducción al personal del centro médico.

#### **2. ALCANCE**

A todos los trabajadores antiguos, nuevos, reemplazantes y visitantes.

#### **3. RESPONSABLES DE LA INDUCCIÓN Y CHARLAS**

Supervisor de seguridad y salud en el trabajo

#### **4. MÉTODO DE APLICACIÓN**

##### **Inducción general**

Realiza los temas de la charla de inducción y de jornada de los trabajadores.

Entre compañeros también ayudan al nuevo personal, en su proceso de adaptación al trabajo.

Debe ser programada de forma anticipada a las actividades realizadas por el trabajador nuevo.

Se entrega los EPPs.

Los temas contenidos en la inducción son los determinados de acuerdo a las necesidades

##### **Inducción para visitantes**

Los visitantes deben tener la autorización de visitas brindada por el gerente general por administración y supervisor de seguridad.

Al ingreso de las áreas deben llevar puestos los EPPs. (procedimientos y toma de muestra).

##### **Charlas de 5 minutos**

Charlas de inicio de trabajo

Hechas por supervisor de seguridad

#### **5. CRONOGRAMA DE CHARLAS DE 5 MINUTOS**

MES	SEMANA	TEMA	RESPONSABLE	EJECUCIÓN
<b>Enero</b>	1	Compromiso de la empresa	Sup. de seguridad	Por realizar
	2	Cultura de la empresa	Sup. de seguridad	Por realizar
	3	Ley 29783	Sup. de seguridad	Por realizar
	4	Valor de la empatía	Sup. de seguridad	Por realizar
<b>Febrero</b>	1	Normas de convivencia	Sup. de seguridad	Por realizar
	2	Conceptos de la seguridad	Sup. de seguridad	Por realizar
	3	Uso adecuado de EPPs	Sup. de seguridad	Por realizar
	4	Prevención de accidentes	Sup. de seguridad	Por realizar
<b>Marzo</b>	1	Actos y condiciones inseguras	Sup. de seguridad	Por realizar
	2	Delimitar el area de trabajo	Sup. de seguridad	Por realizar
	3	Identificación de Riesgos con Productos Químicos	Sup. de seguridad	Por realizar
	4	Riesgos Eléctricos	Sup. de seguridad	Por realizar
<b>Abril</b>	1	Primeros auxilios	Sup. de seguridad	Por realizar
	2	Manejo de herramientas	Sup. de seguridad	Por realizar
	3	Ergonomía	Sup. de seguridad	Por realizar
	4	Importancia de las señalizaciones	Sup. de seguridad	Por realizar
<b>Mayo</b>	1	Inpecciones	Sup. de seguridad	Por realizar
	2	Cuando opcorre un accidente	Sup. de seguridad	Por realizar
	3	Protección de manos	Sup. de seguridad	Por realizar
	4	Higiene de sueño	Sup. de seguridad	Por realizar
<b>Junio</b>	1	Inteligencia emocional	Sup. de seguridad	Por realizar
	2	Lavado de manos	Sup. de seguridad	Por realizar
	3	Origen y clases de fuegos	Sup. de seguridad	Por realizar
	4	Liderazgo	Sup. de seguridad	Por realizar

Fuente: Elaboración propia

### Anexo 24. Formato para el manejo de materiales peligrosos

REGISTRO DE MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS						Fecha de aprobación: 01/11/21		
CÓDIGO: SST-001						Nº versión: 001		
ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Página: 1 de 1		
Nº	FECHA	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	RESIDUO	USO DE EPP		FIRMA	OBSERVACIONES
					SÍ	NO		
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Fuente: Elaboración propia

### Anexo 25. Formato para implementación y entrega de EPPs

REGISTRO DE IMPLEMENTACIÓN Y ENTREGA DE EPP						Fecha de aprobación: 01/11/21	
CODIGO: SST-002						Nº versión: 001	
ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Página: 1 de 1	
Nº	FECHA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	MATERIAL	EPP	FIRMA	OBSERVACIONES
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Fuente: Elaboración propia

### Anexo 26. Formato para la capacitación al personal

REGISTRO DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL					Fecha de aprobación: 01/11/21		
CODIGO: SST-003					N° versión: 001		
ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					Página: 1 de 1		
TEMA DE CAPACITACIÓN:					EXPOSITOR:		
N°	FECHA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CONFORMIDAD		FIRMA	OBSERVACIONES
				SÍ	NO		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Fuente: Elaboración propia

### Anexo 27. Formato para la inducción al personal

REGISTRO DE INDUCCIÓN AL PERSONAL						Fecha de aprobación: 01/11/21	
CODIGO: SST-004						Nº versión: 001	
ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Página: 1 de 1	
TEMA DE CAPACITACIÓN:						EXPOSITOR:	
Nº	FECHA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CONFORMIDAD		FIRMA	OBSERVACIONES
				SÍ	NO		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Fuente: Elaboración propia







### Anexo 31. Formato para incidentes peligrosos

EMPRESA		REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES									
N° REGISTRO:											
<b>DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:</b>											
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		2 RUC		3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)				4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:											
<b>DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:</b>											
6 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		7 RUC		8 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)				9 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		10 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
<b>DATOS DEL TRABAJADOR (A):</b> Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador(es).											
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR :								12 N° DNI/CE		13 EDAD	
14 ÁREA		15 PUESTO DE TRABAJO		16 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO		17 SEXO F/M	18 TURNO D/T/N	19 TIPO DE CONTRATO		20 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	
										21 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)	
<b>INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE</b>											
22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE											
23 INCIDENTE PELIGROSO						24 INCIDENTE					
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)					
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS											
25 FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O				26 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			27 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO				
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO					
<b>DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE</b>											
Describe solo los hechos, no escribas información subjetiva que no pueda ser comprobada.											
<b>Adjuntar:</b>											
- Declaración del afectado, de ser el caso.											
- Declaración de testigos, de ser el caso.											
- Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.											
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE</b>											
Cada empresa, entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de las causas que mejor se adapte a sus características.											
<b>30 MEDIDAS CORRECTIVAS</b>											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA						RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
								DÍA	MES	AÑO	
1.-											
2.-											
<b>31 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN</b>											
Nombre:						Cargo:		Fecha:		Firma:	
Nombre:						Cargo:		Fecha:		Firma:	

### Anexo 32. Formato de Monitoreo

EMPRESA		REGISTRO DEL MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS		
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>				
<b>1</b> RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	<b>2</b> RUC	<b>3</b> DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	<b>4</b> ACTIVIDAD ECONÓMICA	<b>5</b> N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
<b>DATOS DEL MONITOREO</b>				
<b>6</b> ÁREA MONITOREADA	<b>7</b> FECHA DEL MONITOREO	<b>8</b> INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS)		
<b>9</b> CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SÍ/NO)	<b>10</b> FRECUENCIA DE MONITOREO	<b>11</b> N° TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL		
<b>12</b> NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)				
<b>13</b> RESULTADOS DEL MONITOREO				
<b>14</b> DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS				
<b>15</b> CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO				
Incluir las medidas que se adoptarán para corregir las desviaciones presentadas en el monitoreo.				
<b>ADJUNTAR :</b> - Programa anual de monitoreo. - Informe con resultados de las mediciones de monitoreo, relación de agentes o factores que son objetos de la muestra, límite permisible del agente monitoreado, metodología empleada, tamaño de muestra, relación de instrumentos utilizados, entre otros. - Copia del certificado de calibración de los instrumentos de monitoreo, de ser el caso.				
<b>17</b> RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:				
Cargo:				
Fecha:				
Firma				

### Anexo 33. Formato Inspección interna

EMPRESA		REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>				
<b>1</b> RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	<b>2</b> RUC	<b>3</b> DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	<b>4</b> ACTIVIDAD ECONÓMICA	<b>5</b> N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
<b>6</b> ÁREA INSPECCIONADA	<b>7</b> FECHA DE LA INSPECCIÓN	<b>8</b> RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	<b>9</b> RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
<b>10</b> HORA DE LA INSPECCIÓN	<b>11</b> TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)			
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR	
<b>12</b> OBJE TIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA				
<b>13</b> RESULTADO DE LA INSPECCIÓN				
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna.				
<b>14</b> DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN				
<b>15</b> CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
<b>ADJUNTAR :</b> - Lista de verificación de ser el caso.				
<b>16</b> RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre				
Cargo:				
Fecha:				
Firma				

## Anexo 34. Formato Datos estadísticos

Nº REGISTRO:		FORMATO DE DATOS PARA REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL																		
2 FECHA :																		
MES	3 Nº ACCIDENTE MORTAL	4 AREA SEDE	5 ACCID. DE TRABAJO O LEVE	6 AREA/ SEDE	7 SOLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES						8 ENFERMEDAD OCUPACIONAL				9 Nº INCIDENTES PELIGROSOS	10 AREA/ SEDE	11 Nº INCIDENTES	12 AREA/ SEDE
					Nº Accid. Trab. Incap.	AREA SEDE	Total Horn: hombres trabajando	Índice de frecuencia	Nº días perdidos	Índice de gravedad	Índice de acciden- tabilidad	Nº Enf Ocup.	AREA SEDE	Nº Trabajadores expuestos al riesgo				
ENERO																		
FEBRERO																		
MARZO																		
ABRIL																		
MAYO																		
JUNIO																		
JULIO																		
AGOSTO																		
SEPTIEMBRE																		
OCTUBRE																		
NOVIEMBRE																		
DECIEMBRE																		
												13 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE						

## Anexo 35. Formato Datos estadísticos

N° REGISTRO:		REGISTRO DE AUDITORÍAS				
DATOS DEL EMPLEADOR:						
1	2	3	4	5		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
6			7			
NOMBRE(S) DEL(DE LOS) AUDITOR(ES)			N° REGISTRO			
8	9	10				
FECHAS DE AUDITORÍA	PROCESOS AUDITADOS	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS				
11	12					
NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	INFORMACIÓN A ADJUNTAR					
	<p>a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores.</p> <p>b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).</p>					
MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE NO CONFORMIDADES						
13			14			
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD			CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD			
15		16	17			18
DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS		NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			
			DÍA	MES	AÑO	Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
19						
RESPONSABLE DEL REGISTRO						
Nombre						
Cargo:						
Fecha:						
Firma						

**Anexo 36. Formato de estadísticas de seguridad y salud**

N° REGISTRO:		<b>REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD</b>							
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>									
<b>1</b>	<b>RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>2</b>	<b>RUC</b>	<b>3</b>	<b>DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)</b>	<b>4</b>	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>5</b>	<b>N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL</b>
<b>6</b> <b>DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS</b> (COMPARAR CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)									
<b>7</b> <b>ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DESVIACIONES</b>									
<b>8</b> <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>									
<b>9</b> <b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>									
Nombre:									
Cargo:									
Fecha:									
Firma									

**Anexo 37. EPPs**

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	Guantes de palo largo	Botas de jeve	Botas de seguridad	Traje quirúrgico completo	Lentes de Seguridad	Guantes quirúrgicos	Respiradores con filtros	Mascarilla KN 95
Atención a Pacientes					X	X		X
Administradora								X
Procesadora de Muestras Biológicas	X	X		X	X	X		X
Promotora de Médicos								X
Promotora de Convenios								X
Microbiólogo	X	X		X	X	X	X	X
Counter								X
Tomadora de Muestra	X	X		X	X	X		X
Biólogo	X	X		X	X	X		X



## Anexo 39. Check list después de las mejoras

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			
I- COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO			SI	NO	P	OBSERVACION Y/O COMENTARIO
PRINCIPIOS	1,0	El Empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X			
	1,1	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	X			
	1,2	Se implementa acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	X			
	1,3	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	X			
	1,4	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en la toda la empresa.	X			
	1,5	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre el empleador y trabajador y viceversa.	X			
	1,6	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X			
	1,7	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	1,8	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	X			
	1,9	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		X		
ITEM EVALUADOS			8	2	0	10
PUNTAJE OBTENIDO			32	0	0	32
PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPITULO						40
% DE CUMPLIMIENTO						80%

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			
II-POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			SI	NO	P	OBSERVACION Y/O COMENTARIO
POLÍTICA	2,0	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa.	X			
	2,1	La política de seguridad y salud en el trabajo esta firmada por la máxima autoridad de la empresa.	X			
	2,2	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	X			
	2,3	Su Contenido Comprende: Compromiso de protección de todos los miembros de la organización	X			
		- Cumplimiento de la Normatividad	X			
		- Garantía de protección, consulta y participación en los elementos del SGSST por parte de los trabajadores y sus representantes	X			
		- La mejora continua en materia de SST	X			
	- Integración del SGSST con otros sistemas de ser el caso.	X				
DIRECCIÓN	2,4	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informe de investigaciones de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de SST y opiniones de los trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	X			
	2,5	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el SGSST.		X		
LIDERAZGO	2,6	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X			
	2,7	El empleador esta comprometido en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X			
ORGANIZACIÓN	2,8	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa.		X		
	2,9	Participa el comité o supervisor de seguridad y salud en la definición de estímulos y sanciones.	X			
ITEM EVALUADOS			12	2	0	14
PUNTAJE OBTENIDO			48	0	0	48
PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPITULO						56
% DE CUMPLIMIENTO						86%

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			
III.- PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN			SI	NO	P	OBSERVACION Y/O COMENTARIO
DIAGNÓSTICO	3,0	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	X			
	3,1	Los resultados han sido comparados con lo establecido en el Reglamento Interno de SST y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.			X	
	3,2	La planificación permite: Cumplir con las Normas Nacionales	X			
- Mejorar el Desempeño		X				
- Mantener Procesos Productivos Seguros		X				
PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.	3,3	Ha establecido el empleador procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos	X			
	3,4	Comprende estos procedimientos: Todas las actividades	X			
		- Todo el personal	X			
		- Todas las Instalaciones	X			
	3,5	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos.			X	
		- Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud en el trabajo.	X			
		- Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos	X			
		- Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales	X			
		- Mantener políticas de protección				
		- Capacitar anticipadamente al trabajador	X			
3,6	El empleador actualiza la evaluación de matriz de riesgo una (01) vez al año o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	X				
3,7	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores	X				
	- Medidas de Prevención	X				
OBJETIVOS	3,8	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: - Reducción de los riesgos del trabajo.	X			
		- Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	X			
	3,9	La empresa ha documentado los objetivos de seguridad y salud ocupacional, en cada nivel relevante dentro de la empresa	X			
PROGRAMA ANUAL DE SALUD Y SEGURIDAD	3,10	Existe un programa de seguridad y salud en el trabajo	X			
	3,11	Existe objetivos medibles en relación a las actividades del programa	X			
	3,12	Se definen responsables de las actividades y del Programa en general	X			
	3,13	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento	X			
	3,14	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		X		No tiene n area de recursos humanos
	3,15	Se tiene un plan Covid 19	X			
	3,16	Se evalúa y se ejecutan medidas correctivas		X		
	3,17	Se establecen medidas preventivas en el programa de prevención de riesgos respecto a los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	X			
ITEM EVALUADOS			24	2	2	28
PUNTAJE OBTENIDO			96	0	4	100
PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPITULO						116
% DE CUMPLIMIENTO						86%

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			
IV.- IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN			SI	NO	P	OBSERVACION Y/O COMENTARIO
ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES	4,0	El comité de seguridad y salud en el trabajo esta constituido de forma paritaria (20 o mas trabajadores).		X		
	4,1	El empleador es responsable de : - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.	X			
		- Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajador en materia de SST, al asignarles las labores.	X			
		- Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo entre modificaciones de las condiciones de trabajo.	X			
		- Practica exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	X			
	4,2	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de SST, al asignarle sus labores.			X	
	4,3	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo	X			
	4,4	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora	X			
	4,5	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo	X			
CAPACITACIÓN	4,6	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y medidas de protección que corresponda.	X			
	4,7	El empleador imparte al trabajador capacitación apropiada y oportuna en materia SST: - Al momento de la contratación.	X			
		Durante el desempeño de su labor.	X			
		Quando se produce cambios tecnológicos y/o en el puesto de trabajo.	X			
	4,8	El empleador y trabajadores han acordado impartir la capacitación dentro o fuera de la jornada de trabajo	X			
	4,9	Los representantes de los Trabajadores han revisado el programa de capacitación			X	
	4,10	La capacitación se imparte por personal calificado en la materia	X			
	4,11	Los cursos están documentados.	X			
	4,12	Hay Cursos para: - Inducción en seguridad y salud ocupacional.	X			
		- Seguridad en Operaciones Específicas			X	
		- Organización y funcionamiento del comité de Seguridad y salud o del supervisor de Seguridad y salud en el trabajo	X			
		- Uso y mantenimiento de implementos de protección	X			
- Orden y limpieza		X				
- Preparación y respuesta en caso de emergencias	X					

MEDIDAS DE PREVENCIÓN	4,13	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: - Eliminación de los peligros y riesgos.	X			
		- Establecimiento de medidas de control de los riesgos en la fuente u origen: eliminación del riesgo, sustitución, ventilación localizada, modificación del proceso, mantenimiento, etc.	X			
		- Establecimiento de medidas de control en el medio: Orden y limpieza, aislamiento, procedimientos de trabajo, señalización, inspecciones, etc.	X			
		- Medidas de control en la persona: implementos de protección personal, capacitación, disminución del tiempo de exposición, exámenes médicos periódicos, etc.	X			
PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	4,14	La empresa ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	X			
	4,15	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de Incendios, Primeros auxilios, Evacuación.	X			
	4,16	La empresa revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.			X	
	4,17	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para en caso de un peligro grave e irminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	X			
CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS EMPRESAS DE SERVICIOS Y COOPERATIVAS	4,18	El empleador que asume el contrato principal en instalaciones que desarrollen actividades con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores garantiza: - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.	X			
		- La seguridad y salud de los trabajadores	X			
		- La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador	X			
		- Vigila el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de las empresas que destacan su personal	X			
CONSULTA Y COMUNICACIÓN	4,19	Los trabajadores han participado en: La consulta, información y capacitación en SST.	X			La empresa tendrá supervisor de SST ya que aun lo conforman 18 trabajadores
		- La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo.		X		
		- La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.		X		
		- Reconocer a sus representantes a fin de sensibilizarlos y comprometerlos con el sistema de gestión de SST.		X		
	4,20	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.	X			
4,21	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.	X				
		ITEM EVALUADOS	33	4	4	41
		PUNTAJE OBTENIDO	132	0	8	140
		PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPITULO				164
		% DE CUMPLIMIENTO				85%

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION Y/O COMENTARIO	
V.-EVALUACIÓN NORMATIVA			SI	NO	P		
REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO	5,0	La empresa tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión y se mantiene actualizada.	X				
	5,1	La empresa ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X				
	5,2	La empresa tiene un Libro de Comité de seguridad y salud en el trabajo.		X			
	5,3	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	X				
	5,4	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		X			
	5,5	La empresa dispondrá lo necesario para que: - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.	X				
		- Se proporciona información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.	X				
		- Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.	X				
		- Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias están traducidos al castellano.			X		
	5,6	Los trabajadores cumplen con: Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con Las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.	X				
		- Usar Adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.	X				
		- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.	X				
		- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.	X				
		- Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de salud física y mental.	X				
		- Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.	X				
		- Someterse a exámenes médicos obligatorios, de acuerdo a los dispuesto en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X				
REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO	5,6	- Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas.	X				
		- Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier incidente o accidente de trabajo.	X				
		- Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	X				
			ITEM EVALUADOS	16	2	1	19
			PUNTAJE OBTENIDO	64	0	2	66
			PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPITULO				76
			% DE CUMPLIMIENTO				87%

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			
VI- VERIFICACIÓN			SI	NO	P	OBSERVACION
SUPERVISIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	6,0	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud.	X			
	6,1	La supervisión permite: - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la SST.	X			
		- Adoptar las medidas preventivas y correctivas	X			
	6,2	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	X			
	6,3	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	X			
	6,4	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	X			
	6,5	Los Trabajadores son informados: A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.	X			
		- A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.			X	
- Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.				X		
6,6	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas al respecto.	X				
ACCIDENTE, INCIDENTES, NO CONFORMIDAD, ACCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA	6,7	Se notifica al MITE los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurrido.		X		
	6,8	Se notifica los demás accidentes de trabajo al centro médico asistencial donde el trabajador accidentado es atendido.	X			
	6,9	Se notifica al MITE, dentro de las 24 horas de producido los incidentes peligrosos que ha puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	X			
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	6,10	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y han comunicado a la autoridad competente, indicando las medidas correctivas adoptadas.	X			
	6,11	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedad profesional e incidente para: - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de producirse el accidente. - Determinar la necesidad de modificar dichas medidas.	X		X	
		Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes	X			
	6,12	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		X		
El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.			X			
CONTROL DE OPERACIONES	6,13	La empresa ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	X			
		La empresa ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	X			
AUDITORÍAS	6,14	El empleador realiza auditorías periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X			
		La auditoría es realizada por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	X			
		Los procedimientos de la empresa, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	X			
		Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa.	X			
		ITEM EVALUADOS	19	3	3	25
		PUNTAJE OBTENIDO	76	0	6	82
		PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPÍTULO				100
		% DE CUMPLIMIENTO				82%

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			
VII- CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS			SI	NO	P	OBSERVACION
DOCUMENTOS	7,0	La empresa establece y mantiene información en medios apropiado para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	X			
	7,1	El empleador ha: - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.	X			
		- Capacitado al trabajador	X			
		- Asegurado poner en practica	X			
		- Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible	X			
CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LOS DATOS	7,2	La empresa establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	X			
	7,3	Este Control asegura que los documentos y datos: - Puedan ser fácilmente localizados.	X			
		- Ser analizados y verificados periódicamente	X			
		- Están disponibles en los locales		X		
		- Sean removidos los datos obsoletos			X	
- Sean adecuadamente archivados		X				
GESTIÓN DE LOS REGISTROS	7,4	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: - Registro de accidentes y enfermedades ocupacionales por cada trabajador.	X			
		- Registro de exámenes médicos.	X			
		- Registro de las investigaciones y medidas correctivas adoptadas en cada caso.	X			
		- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos y factores de riesgo ergonómicos.	X			
		- Registro de inspecciones y evaluaciones de salud y seguridad.	X			
		- Estadísticas de seguridad y salud.	X			
		- Registro de incidentes peligrosos.	X			
		- Registro de equipos de seguridad o emergencia.	X			
	7,5	- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	X			
		La empresa cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad profesional e incidentes ocurridos a: - Sus trabajadores.	X			
		- Trabajadores de intermediación laboral.		X		
		- Presten servicios independientes.		X		
	7,6	- Bajo modalidades formativas.		X		
		Los registros mencionados son: - Legibles e identificables.	X			
		- Permite su seguimiento.	X			
		- Son archivados y adecuadamente protegidos.	X			
			ITEM EVALUADOS	22	4	1
		PUNTAJE OBTENIDO	88	0	2	90
		PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPITULO				108
		% DE CUMPLIMIENTO				83%

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO					
VIII.-REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN			SI	NO	P	OBSERVACION		
GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	8.0	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	X					
	8.1	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la	X					
		- Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos	X					
		- Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia	X					
		- La investigación de accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.	X					
		- Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa		X				
		- Las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud, o del Supervisor de Seguridad y Salud.	X					
		- Los cambios en las normas legales	X					
		- La información pertinente nueva			X			
		- Los resultados de programas de protección y promoción de la salud	X					
	8.2	La metodología de mejoramiento continuo considera: - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.	X					
		- El establecimiento de estándares de seguridad		X				
		- La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares		X				
		- La corrección y reconocimiento del desempeño	X					
		- La investigación y auditorías permiten a La dirección de La empresa lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en La política y objetivos del sistema de gestión.	X					
	8.3	La investigación de los accidentes, enfermedades e incidentes, debe permitir identificar: - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestimar es).	X					
		- Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)	X					
		- Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	X					
	8.3	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad de los trabajadores.	X					
				ITEM EVALUADOS	15	3	1	19
				PUNTAJE OBTENIDO	60	0	2	62
				PUNTAJE MAX POSIBLE DEL CAPIULO				76
				% DE CUMPLIMIENTO				82%

Fuente: Elaboración propia

**Anexo 40. Costos por capacitaciones**

Capacitaciones	Cantidad	Costo promedio	Costo total
Agua mineral	72	S/.1,50	S/.108,00
Aperitivos	72	S/.1,00	S/.72,00
Lapiceros	72	S/.0,50	S/.36,00
Capacitaciones	1	S/.8 000,00	S/.8 000,00
Total			S/.8 216,00

**Fuente: Elaboración propia**

**Anexo 41. Costos por exámenes médicos ocupacionales**

Descripción	Cantidad	Costo Unit	Costo total
Examen serológico para VHB, VHC, VIH, BK en esputo	18	S/.30,00	S/.540,00
Radiografía de tórax anteroposterior y lateral	18	S/.50,00	S/.900,00
Hemograma completo	18	S/.15,00	S/.270,00
Espirometria basal	18	S/.80,00	S/.1 440,00
Exámenes oftalmológicos	18	S/.30,00	S/.540,00
Examen psicologico	18	S/.50,00	S/.900,00
Total			S/.4 590,00

**Fuente: Elaboración propia**

**Anexo 42. Costos por señalización**

Señalización	Costos unitario (Nuevos soles)	Cantidad	Costo Total
Señal de nocivo	S/.5,00	1	S/.5,00
Señal de cancerígeno	S/.5,00	1	S/.5,00
Señal de inflamable	S/.5,00	1	S/.5,00
Señal Riesgo biológico	S/.5,00	2	S/.10,00
Senal de extintores	S/.5,00	5	S/.25,00
Señal de Puesta a tierra	S/.4,00	1	S/.4,00
Señal de usar respirador	S/.5,00	1	S/.5,00
Señal de corrosivo para metales	S/.5,00	2	S/.10,00
Señal de uso obligatorio de bata	S/.5,00	2	S/.10,00
Señal de calzado de seguridad	S/.5,00	1	S/.5,00
Señal de uso de gafas	S/.5,00	1	S/.5,00
Señal de lavado de manos	S/.48,99	2	S/.97,98
Señal de uso obligatorio de guantes	S/.5,00	1	S/.5,00
Señal de objeto punzocortante	S/.5,00	2	S/.10,00
Señal de uso de mascarilla	S/.5,00	5	S/.25,00
Total			S/.226,98

**Fuente: Elaboración propia**

### Anexo 43. Costos por EPPs

Descripción de EPPs	Cantidad	Costo Unit	Vida util	Costo total
Guantes de palo largo	4	S/.8,90	2	S/.71,20
Botas de jeve	4	S/.22,90	2	S/.183,20
Botas de seguridad	2	S/.68,00	2	S/.272,00
Traje quirúrgico completo	50	S/.28,00	1	S/.1 400,00
Lentes de Seguridad	6	S/.5,90	2	S/.70,80
Guantes quirúrgicos	5	S/.42,00	2	S/.420,00
Respiradores con filtros	2	S/.136,00	1	S/.272,00
Mascarilla KN 95 reutilizable	30	S/.2,90	2	S/.174,00
<b>Total</b>				<b>S/.2 863,20</b>

Fuente: Elaboración propia

### Anexo 44. Costos EPC

Descripción	Cantidad	Costo Unit	Costo total
Sillas ergonomicas	3	S/.115,00	S/.345,00
Arreglo de escaleras	1	S/.1 500,00	S/.1 500,00
Extintores 2kg	5	S/.60,00	S/.300,00
Extintores 4kg	2	S/.80,00	S/.160,00
Cintillos antideslizantes	2	S/.17,00	S/.34,00
<b>Total</b>			<b>S/.2 339,00</b>

Fuente: Elaboración propia